



**Sistema  
Anticorrupción**  
del Estado de Quintana Roo

Informe de Actividades del  
**SISTEMA ANTICORRUPCIÓN**  
**DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**MARZO 2021- 2022**



# TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS	5
INTRODUCCIÓN	7
DESCRIPCIÓN DEL SAEQROO	9
RESULTADOS EN NÚMEROS	10
ACCIONES EN COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	11
> Programa de Implementación (PI) de la PAEQROO 2021 – 2030	11
> Actualización de la PAEQROO	18
> Programas presupuestarios del Comité Coordinador en alineación con la PAEQROO y el Programa de Implementación	19
> Micrositio Covid-19	19
> Propuestas al Programa Anual de Auditorías	20
> Programa de capacitación interinstitucional ASEQROO, FECC, PJ, SESAEQROO y CPC	23
> Segunda ola del Reto de los 100 días en Quintana Roo	25
> Revisión entre pares	28
> Participación permanente en los procesos públicos para la asignación de plazas docentes.	29
ACCIONES EN EL ÁMBITO MUNICIPAL	30
> Programa Anticorrupción Municipal: Solidaridad, Benito Juárez y Othón P. Blanco	33
> Conferencias y cursos de capacitación a los municipios	33
> Semana Anticorrupción en el municipio de Benito Juárez	34
> Colaboración del CPC en la construcción del Programa de Trabajo de la Comisión Anticorrupción del Ayuntamiento de Othón P. Blanco	36
> Colaboración del CPC en la construcción del Programa de Trabajo de la Comisión Anticorrupción del Ayuntamiento de Solidaridad	37
ACCIONES DEL CPC EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA PAEQROO	38
> Serpientes y escaleras. Ascendiendo con integridad para bajar la corrupción	38
> Servicio Público de Carrera	42
> Relanzamiento de la Red Ciudadana Anticorrupción	44
> Segunda edición de Del dicho al hecho ¡Hay mucho presupuesto!	46



> Alianza por la Integridad Corporativa en Quintana Roo	46
> Incidencia en el Poder Legislativo.	47
> Reglamentación de la participación ciudadana en los municipios del estado.	52
> Discusión y análisis de la cuenta pública del ejercicio 2019	54
> Plataforma Ciudadana de Denuncias	55
> Política de Justicia Abierta del estado de Quintana Roo	58
> Anexo Transversal Anticorrupción (ATA)	61
> Portal Único de Contrataciones Abiertas	64
<b>ACCIONES DEL CPC EN ALIANZA CON SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA</b>	<b>65</b>
> Observatorio Electoral 2022. Renovación del Legislativo y Ejecutivo	65
> Observatorio de Designaciones Públicas Abiertas #Sin Cuotas Ni Cuates	65
> Análisis Técnicos del CPC	65
> Posicionamientos del CPC	66
> Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana	68
<b>PARTICIPACIÓN DEL CPC EN FOROS Y TALLERES.</b>	<b>70</b>
> Taller del Dicho al hecho hay mucho presupuesto	70
> Seminario Internacional de Contrataciones Públicas	72
<b>ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE CPC</b>	<b>74</b>
<b>ACCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR</b>	<b>75</b>
> Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO)	75
> Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo (FECCQROO)	76
> Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo (TJAQROO)	77
> Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.	77
> Secretaría de la Contraloría del Estado (SECOES)	82
<b>ACCIONES DE LA SESAEQROO</b>	<b>86</b>
> Acciones realizadas por la SESAEQROO respecto a la Plataforma Digital Nacional.	86
> Diversas acciones institucionales realizadas por la SESAEQROO	89



**REPORTE DE LOS OICS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO** 122

- > **Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo** 122
- > **Secretaría de la Contraloría del Estado** 122
- > **Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del H. Congreso del Estado** 123
- > **Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral de Quintana Roo** 124
- > **Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo** 125
- > **Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo** 125

**RESUMEN FINANCIERO SESAEQROO 2021 - 2022** 126





## TABLA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

ASEQROO	Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo
ATA	Anexo Transversal Anticorrupción
CC	Comité Coordinador
CE	Comisión Ejecutiva
CICC	Convención Interamericana contra la Corrupción
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
DAI	Plan de Derecho de Acceso a la Información
FECCQROO	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo
IDAIPQROO	Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos personales de Quintana Roo
IMCO	Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C.
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INAIP	Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos personales de Yucatán
LGA	Ley General de Archivos
LGRA	Ley General de Responsabilidades Administrativas
LSAEQROO	Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo
LTAIPQROO	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MOSEC	Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción
PAEQROO	Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo
PAM	Programas Anticorrupción Municipales
PCD	Plataforma Ciudadana de Denuncias
PDN	Plataforma Digital Nacional
PI	Programa de Implementación
PNA	Política Nacional Anticorrupción
PNT	Plataforma Nacional de Transparencia
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RCA	Red Ciudadana Anticorrupción del Estado de Quintana Roo
SAEQROO	Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo
SECOES	Secretaría de la Contraloría del Estado
SEDEQROO	Secretaría de Desarrollo Económico de Quintana Roo
SEFIPLAN	Secretaría de Finanzas y Planeación
SEQ	Servicios Educativos de Quintana Roo
SESNA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
SIPRES	Sistema de Integración Programática y Presupuestal
SNT	Sistema Nacional de Transparencia
SPC	Servicio Público de Carrera
TJAQROO	Tribunal de Justicia Administrativa de Quintana Roo



**TRRP**  
**UNCAC**  
**UNODC**  
**USAID**  
**RRI**

Promoviendo la Transparencia en México  
Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción  
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito  
Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional  
Instituto de Resultados Rápidos



**A** lo largo de la construcción del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SAEQROO) a partir del mandato constitucional y de la creación de la Ley General de la materia<sup>1</sup>, se han venido dando pasos consecutivos en la búsqueda de su consolidación. En poco más de cuatro años, Quintana Roo, adecuo su marco normativo y constitucional para dar cabida al Sistema, se crearon las instituciones que dieron forma a la integración de los distintos órganos colegiados para el desarrollo de las funciones establecidas en la Ley local.

Durante el primer año de la formación del Sistema, se tuvo el reto de instalar los distintos órganos que lo conforman, desde el proceso de selección de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva, ya con su incorporación se pudo instalar la Comisión Ejecutiva e iniciar los procesos desde el órgano de gobierno para dotarle de presupuesto suficiente para instalar la infraestructura y personal indispensable para poco a poco atender las crecientes necesidades. A la par de múltiples actividades se colaboró con algunas de las etapas en la construcción de la Política Nacional Anticorrupción (PNA).

Es a partir de la publicación de la PNA que, durante los dos siguientes años, el SAEQROO construye su propia Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo 2020 – 2030 (PAEQROO) utilizando como base la guía para la elaboración de la política local elaborada desde la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA). Cabe resaltar que, en ese momento, Quintana Roo fue uno de los primeros estados en la república en contar con su Política Anticorrupción aprobada por el Comité Coordinador (CC) del SAEQROO en plena vigencia, instrumento indispensable para planificar y ordenar los esfuerzos conjuntos para prevenir, detectar, investigar y sancionar la corrupción.

Durante el cuarto año de operación del Sistema se tuvo en todo momento la claridad en la necesidad de ordenar aún más los trabajos y las acciones que se emprendían. Sin lugar a duda la PAEQROO es un documento esencial que traza las líneas generales a donde se deben de orientar los esfuerzos en materia anticorrupción de nuestro estado, sin embargo, era necesaria la construcción y aprobación del Programa de Implementación (PI) derivado de la PAEQROO. El PI establece con puntualidad cada una de las líneas de acción que se vienen atendiendo en el corto plazo y todas las líneas que se atenderán en el mediano y largo plazo, mismas que se desprenden de las 40 prioridades que de forma general se establecieron en su momento en el política, adicionalmente enuncia y distribuye la responsabilidad en la atención de las líneas de acción entre la SESAEQROO, el CPC y todos los integrantes del CC, por último establece los indicadores que medirán el desempeño del SAEQROO en la implementación de la PAEQROO.

El informe que a continuación se presenta refleja las acciones de trabajo y resultados ofrecidos por todos los integrantes del SAEQROO en lo que respecta al periodo 2021 – 2022, en los cuales se puede observar la concreción de los grandes instrumentos de planeación y política pública anti-

<sup>1</sup>Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Publicada en el DOF el 18 de julio de 2016.



corrupción, de la misma forma durante este periodo se han realizado esfuerzos significativos para reflejar las acciones anticorrupción descritas en el PI directamente en los presupuestos públicos de las dependencias y organismos integrantes del SAEQROO. También durante este periodo resalta la vinculación y trabajo con los municipios en el estado quienes poco a poco se han integrado a la mesa y han comprometido esfuerzos en el ámbito de sus respectivas competencias.

La intensidad del trabajo no se ha detenido en ningún momento, se ha logrado avanzar en distintas líneas de acción planteadas en el PI para el corto plazo, pero también se adelantan desde ahora algunas de las líneas de mediano plazo en donde incluso en algunos casos ya se tienen productos en concreto.

A continuación, se presenta la descripción de las tareas realizadas por el SAEQROO dentro del periodo comprendido de marzo de 2021 a marzo del 2022, estructurados en los siguientes apartados: Resultados en números; Acciones en coordinación interinstitucional; Acciones en el ámbito municipal; Acciones del CPC; Acciones de los integrantes del CC; Acciones de la SESAEQROO y Resumen financiero de la SESAEQROO. De la misma forma en cada uno de los apartados que corresponde, se indica la atención específica de la estrategia contemplada en el PI, así como su correspondiente prioridad de la PAEQROO. 



## DESCRIPCIÓN DEL SAEQROO

**D**e acuerdo al artículo séptimo de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (LSAEQROO) el Sistema estatal se integra por dos instancias colegiadas: la primera en donde se combina la participación de las autoridades estatales con facultades y atribuciones en materia de la ley anticorrupción y la ciudadanía en la figura de su presidencia denominado el CC, quienes tienen el encargo de la coordinación y eficacia del Sistema estatal; y el CPC integrado exclusivamente por cinco personas de la ciudadanía que participan en un proceso de selección mediante convocatoria pública abierta, de acuerdo a la Ley, esta instancia tiene por objeto coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del CC, así como ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema.

Ambas instancias son acompañadas en el desempeño de sus funciones inherentes al Sistema por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Quintana Roo (SESAEQROO) la cual funge como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador, al mismo tiempo es un organismo público descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión.

A continuación, se ilustra el conjunto de integrantes del SAEQROO.





## RESULTADOS EN NÚMEROS

#de sesiones ordinarias  
y extraordinarias del CPC:

Durante el último año se realizaron  
19 sesiones ordinarias,  
3 sesiones extraordinarias.

# de sesiones ordinarias  
y extraordinarias del CC:

5 sesiones ordinarias y  
5 sesiones extraordinarias del  
Comité Coordinador.

# de reuniones de trabajo del CC:

8 reuniones de trabajo  
del Comité Coordinador.

# de sesiones ordinarias  
del Órgano de Gobierno:

4 sesiones ordinarias  
del Órgano de Gobierno.

# de sesiones de la Comisión Ejecutiva:

4 sesiones ordinarias  
de la Comisión Ejecutiva.

# de reuniones de trabajo  
de la Comisión Ejecutiva:

33 reuniones de trabajo de la Comisión Ejecutiva, y  
22 reuniones bilaterales con los integrantes del Comité Coordinador  
en las que se abordaron los siguientes temas:

- > Análisis, diseño y estructura de la plataforma ciudadana de denuncias;
  - > Propuesta del programa de implementación de la PAEQROO;
- > Análisis de las prioridades de corto, mediano y largo plazo de la PAEQROO;
- > Validación de las estrategias y líneas de acción de corto, mediano y largo plazo, y
  - > Revisión del tablero de indicadores del Programa de implementación y verificación de líneas base en la actualización de la PAEQROO.





## ACCIONES EN COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La coordinación entre los distintos actores del Sistema ha sido fundamental y hasta cierto punto una característica del trabajo realizado en Quintana Roo a lo largo de los 4 años desde su creación. Durante este último año se dio continuidad a diversos esfuerzos enmarcados en líneas de acción del corto y mediano plazo que ya se venían trabajando, se replicaron algunas acciones de coordinación que arrojaron buenos resultados anteriormente y se incorporaron algunas nuevas principalmente en el ámbito de la capacitación.

### Programa de Implementación (PI) de la PAEQROO 2021 – 2030

Con el surgimiento de la PAEQROO<sup>2</sup>, el SAEQROO inicia una etapa sin precedentes, pues en sus manos tiene la instrucción de llevar a la vida institucional y social del estado este instrumento rector, vinculante para sus tres poderes, órganos autónomos y niveles de gobierno, compuesto por 40 prioridades de muy alto impacto, organizadas en cuatro ejes sustantivos que dan atención a las causas estructurales de la corrupción en Quintana Roo: 1) los altos niveles de corrupción e impunidad, 2) la discrecionalidad y el abuso de poder, 3) la discrecionalidad en los puntos de contacto gobierno-sociedad y 4) el bajo involucramiento de la sociedad y el sector privado.

En las páginas de la PAEQROO se anuncia también la obligatoriedad de formular un Programa de Implementación de largo plazo que, a través de procesos democráticos, inclusivos y participativos, identifique el conjunto de estrategias, acciones e indicadores que estas 40 prioridades habrán de contemplar para lograr sus ambiciosos objetivos en el corto, mediano y largo plazo. Bajo esta encomienda nace el presente Programa de Implementación 2021-2030, formulado en todo su proceso en la Comisión Ejecutiva (CE) del SAEQROO y sometido al análisis, discusión y aportaciones de las y los integrantes del Comité Coordinador y del Consejo Consultivo Ciudadano, así como sustentado en un riguroso modelo metodológico, que pone al centro de la reflexión, el análisis y las decisiones a las personas y sus derechos humanos. Especialmente las poblaciones y grupos históricamente discriminados y el derecho humano a vivir una vida libre de corrupción.

La participación no es sólo un concepto ampliamente mencionado y repetido en el contenido de este Programa, ha sido la premisa y su medio de construcción. Pocos instrumentos de política pública en el estado se han elaborado con tan profundo apego a los principios de participación activa e inclusión. Sin duda, sólo a través del discernimiento, reflexión y consenso entre actores clave, con una valiosa trayectoria, conocimiento y experiencia en materia de anticorrupción, fue posible llegar a las 80 estrategias, más de 160 líneas de acción y 81 indicadores que, se puede tener la completa certeza, están plenamente orientadas a resultados para el desarrollo sostenible.

<sup>2</sup> Documento disponible en: <https://cpcqroo.org/politica-anticorrupcion>





Conviene destacar el trabajo protagónico que tuvo el CPC para la construcción del PI quien, tal como lo hizo con la PAEQROO, llevó la coordinación del diseño de este instrumento a través de diversas técnicas y mecanismos de recopilación de información basados en la propia metodología que este comité construyó para dar vida a este instrumento:

- > Desarrollo en mesas de trabajo del CPC.
- > Desarrollo de mesas de trabajo de la CE.
- > Entrevistas en profundidad a actores clave del estado y los municipios.
- > Mesas de trabajo con las y los integrantes del Consejo Consultivo
- > Realización de más de 25 mesas de trabajo bilaterales, esto es, reuniones entre la CE con cada uno de los integrantes del CC y sus equipos de trabajo, hasta alcanzar la versión definitiva.



De esta forma se pudo avanzar constantemente en consenso con todos los integrantes del CC y aprobando todas sus etapas, las cuales fueron:

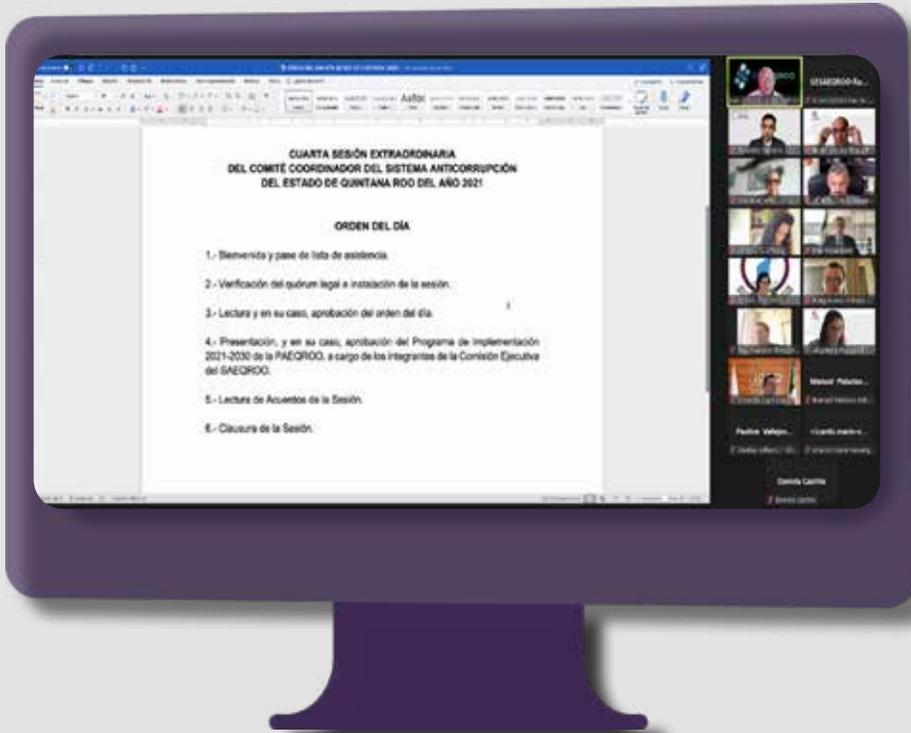
- 1 Metodología;
- 2 Actualización de diagnóstico de acuerdo a cada sub programa.
- 3 Diseño de estrategias y líneas de acción del corto plazo del eje 1,2,3 y 4.
- 4 Diseño de estrategias y líneas de acción del mediano plazo del eje 1,2,3 y 4.
- 5 Diseño de estrategias y líneas de acción del largo plazo del eje 1,2,3 y 4.
- 6 Diseño de indicadores de desempeño y sus elementos.
- 7 Redacción de apartados complementarios



El día 11 de noviembre de 2021, durante la cuarta sesión extraordinaria del Comité Coordinador del SAEQROO, se aprobó de forma unánime el PI de la PAEQROO, siendo en ese momento el primer Programa de Implementación derivado de una Política Anticorrupción en el país y el primer sistema a nivel nacional en emitirlo.

Tras la construcción de este Programa, el SAEQROO sienta las bases para consolidar su modelo de planeación, programación y presupuestación, pues este instrumento contiene el conjunto de información susceptible de ser incluida en los programas presupuestarios y posteriormente ser identificada, calculada y difundida en el Anexo Transversal Anticorrupción (ATA), del que se hablará más adelante.





Durante el mes de noviembre de 2021, el CPC Quintana Roo realizó una presentación ante la Subsecretaría de Educación Básica, así como a rectores y rectoras de Instituciones de Educación Superior (IES) públicas de nuestro estado, del contenido sustancial del Programa de Implementación (PI) de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (PAEQROO), también fueron descritos los proyectos emblemáticos que impulsa el CPC y que se distribuyen a lo largo de las 80 estrategias y líneas de acción del PI.

El PI de la PAEQROO se convirtió en el primero que se establece en el país, construido a partir del esfuerzo de cada uno de los integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado bajo la coordinación del CPC Quintana Roo.

Durante la reunión se invitó a las IES públicas del estado para adherirse a la Red Ciudadana Anticorrupción y sumar esfuerzos en la materia mediante la participación en distintas acciones, incluidas en las estrategias emanadas del PI y de la PAEQROO.

El compromiso alcanzado fue el establecimiento de una mesa de trabajo donde se estudiará el documento en su versión final para proponer acciones para mejorar el involucramiento desde el sector académico.



A finales del mes de noviembre de 2021, el CPC Quintana Roo acudió al pleno del Congreso del Estado para presentar a la XVI Legislatura el contenido sustancial del Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo 2021 - 2030 aprobado por el Comité Coordinador del Sistema.



Durante el diálogo, se hizo énfasis en los proyectos emblemáticos de corto plazo que impulsa el CPC, en especial en las estrategias y líneas de acción en donde es necesaria la participación de las diputadas y los diputados en cuanto a su función legislativa y en el respaldo presupuestario para la materialización de las mismas.



## Actualización de la PAEQROO

Tras la formulación del PI se identificó la necesidad de actualizar la PAEQROO en tres sentidos:

- 1 Replanteando el sentido y enfoque de algunas prioridades de la PAEQROO, cuya formulación no permitía el desarrollo de estrategias y líneas de acción pertinentes.
- 2 Estableciendo metas para cada uno de los indicadores estratégicos.
- 3 Formulando los indicadores asociados en lo que respecta a hechos de corrupción.

Cabe recordar que en el texto de la primera publicación de la PAEQROO se había comprometido que, al plazo de 1 año, tras haberse publicado dicho instrumento, se atenderían los puntos 2 y 3.



El día 21 de enero de 2022 se aprobaron las modificaciones antes detalladas mediante acuerdo del CC en la primera sesión extraordinaria de 2022.

## **Programas presupuestarios del Comité Coordinador en alineación con la PAEQROO y el Programa de Implementación**

Uno de los trabajos más importantes que han permitido la instrumentalización tanto de la PAEQROO como de su PI, ha sido el proceso, coordinado por el CPC, de inclusión de estrategias y líneas de acción del PI en los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2022, especialmente de los entes públicos del Comité Coordinador. La finalidad de esto es y sigue siendo, que las instituciones que se mencionan en el PI como responsables de co ejecutar las líneas de acción, contemplen en sus instrumentos de programación, recursos públicos para ejecutar líneas de acción de corto plazo y de alto impacto en su contribución a los objetivos en materia de anticorrupción.

Durante el segundo semestre del 2021, se realizaron una serie de mesas de trabajo con los equipos de las instituciones del CC, para acompañar técnicamente este proceso e incidir en la adecuada articulación de la planeación, programación y presupuestación en lo que refiere a las políticas anticorrupción.

### **Micrositio Covid-19**

#### **Estrategia del PI: 6.2**

#### **Línea de acción: 6.2.2**

Con la creación del micrositio se pretende contribuir con el ejercicio del derecho humano al acceso a la información. A través de esta plataforma, cualquier persona podrá conocer el ciclo de contrataciones públicas para la adquisición de bienes y servicios orientados a atender la actual contingencia sanitaria COVID-19.

En coordinación con los entes públicos del estado de Quintana Roo, que abarcan al Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, organismos públicos autónomos y los municipios de Quintana Roo, han aportado en tiempo real información proactiva y de interés público, sobre el manejo de los recursos económicos destinados a la atención de esta contingencia.

El objetivo principal consiste en contribuir con el ejercicio del derecho humano al acceso a la información, que atienda a los principios de transparencia, claridad y máxima publicidad a través de la generación de mecanismos por medio de los cuáles, la ciudadanía y medios de comunicación podrán monitorear en tiempo real los registros contables y el ciclo de contrataciones públicas para la adquisición de bienes y servicios orientados a atender la actual contingencia sanitaria.



La creación y puesta en marcha de este micrositio surgió por iniciativa del CPC ante la inusual contingencia sanitaria en 2020. Tras los acuerdos correspondientes al interior del CC, la plataforma comenzó a reportar de manera sistemática y periódica toda la información que los entes públicos del estado fueron proporcionando respecto de sus adquisiciones y obras públicas para atender los efectos de la pandemia.

En el año 2020, como se reportó en el informe anual anterior, se desarrolló un ejercicio ciudadano de rendición de cuentas en el cual invitamos a la ciudadanía a realizar preguntas a las titulares de las áreas con mayores montos erogados durante el periodo, sobre el ejercicio de los gastos, la relevancia de los mismos, la claridad de la información subida a la plataforma, entre otras preguntas.

En el año 2021 llegamos a la decisión de detener las solicitudes de información y con ello, la alimentación del micrositio, ya que si bien las condiciones sanitarias no han concluido y sigue activa la pandemia por Covid-19, no persiste un escenario de urgencia en adquisiciones como ocurrió en 2020. Es por ello que el Micrositio Covid-19 contiene información hasta junio del año 2021, y se observa que el total de recursos erogados por el estado y los municipios desde marzo de 2020 hasta junio de 2021, asciende a poco más de dos mil millones de pesos.<sup>3</sup>

## Propuestas al Programa Anual de Auditorías

Durante el último año, el CPC Quintana Roo ha solicitado la intervención de la Auditoría Superior del Estado para la realización de distintos ejercicios de fiscalización, quedando reflejados en el Programa Anual de Auditorías Visita e Inspección 2021 de la siguiente forma:

H. Poder Ejecutivo. Administración Pública Centralizada			
#	Auditoría	Entidad	Nombre de la Auditoria
15	20-AEMD-A-GOB-008-015	Secretaría de Desarrollo Social	Auditoría al Desempeño del Programa Emergente de Apoyo Alimentario, Frente a la Contingencia (Covid-19), en el Estado de Quintana Roo.

<sup>3</sup> El Micrositio se encuentra disponible en: <http://www.idaipqroo.org.mx/covid19/>



## Administración Pública Paraestatal

#	Auditoría	Entidad	Nombre de la Auditoria
87	20-AEMD-A-GOB-045-087	Servicios Estatales de Salud	Auditoría al Desempeño de las acciones de mitigación y control para la atención de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2(-Covid-19), en el Estado de Quintana Roo.

## Ayuntamientos

#	Auditoría	Entidad	Nombre de la Auditoria
149	20-AEMD-B-GOB-071-149	Benito Juárez	Auditoría al Desempeño de las acciones, estrategias y programas de apoyo implementados con motivo de la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (Covid-19).
184	20-AEMD-B-GOB-077-184	Othón P. Blanco	Auditoría al Desempeño de las acciones, estrategias y programas de apoyo implementados con motivo de la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (Covid-19).
190	20-AEMD-B-GOB-078-190	Puerto Morelos	Auditoría al Desempeño de las acciones, estrategias y programas de apoyo implementados con motivo de la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (Covid-19).
197	20-AEMD-B-GOB-079-197	Solidaridad	Auditoría al Desempeño de las acciones, estrategias y programas de apoyo implementados con motivo de la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (Covid-19).



### Organismos descentralizados municipales

#	Auditoría	Entidad	Nombre de la Auditoria
233	20-AEMF-A-GOB-102-233	Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún	Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios.
234	20-AEMF-A-GOB-102-234	Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún	Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas.

### Proyecto del Quiosco de Puerto Morelos

#	Auditoría	Obra	Origen del Fondo
20-AEMOP-A-GOB-078-192	Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Ingresos Propios.	Construcción y equipamiento de la plaza cívica y andador peatonal en Puerto Morelos.	Recursos Propios

### Proyecto de Remodelación de la 5 avenida en Playa del Carmen

#	Auditoría	Obra	Localidad
20-AEMOP-A-GOB-079-199	Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Recursos Fiscales	Proyecto de Remodelación de la 5 Avenida en Playa del Carmen	Playa del Carmen

Durante el ejercicio fiscal 2021 se llevaron a cabo los procesos de entrega-recepción para la renovación de la administración pública en todos los municipios del estado. El objetivo principal de ello es garantizar el suministro oportuno, adecuado y completo de información sobre los asuntos municipales a los miembros de los Ayuntamientos electos, para que estos tengan los elementos necesarios para el correcto y eficaz desempeño de las funciones que ejercerán, siendo del interés de la ciudadanía y del CPC que estos procesos se realicen con transparencia y en apego a derecho.



Por lo anterior, con fundamento en el artículo 119 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, el CPC solicitó a la Comisión de Hacienda de la XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, que a través de la Auditoría Superior del Estado se realice una revisión exhaustiva de los resultados en los procesos de entrega-recepción en los municipios, así como de la cuenta pública que entregan para el ejercicio fiscal 2021, poniendo énfasis en los siguientes rubros:

- > Situación financiera de la Administración Municipal.
- > Estado que guarda la cuenta pública (informes rendidos al Congreso del Estado, certificados de cuenta pública aprobados, emitidos por el órgano fiscalizador del Poder Legislativo, observaciones y requerimientos pendientes de solventar)
- > Situación de la deuda pública.
- > Obra pública ejecutada durante el periodo que concluye y obras que se encuentren en proceso.
- > Listado de concesiones otorgadas para la prestación de servicios públicos municipales.
- > Programas y proyectos aprobados, ejecutados o en ejecución.
- > Asuntos administrativos y judiciales en trámite.
- > Prestaciones extraordinarias otorgadas a los funcionarios salientes durante los últimos meses de la administración.
- > Presunta entrega de bonos a algunos regidores del Ayuntamiento de Puerto Morelos.

Todo lo anterior para ser considerado en el PAAVI 2022 de la ASEQROO.

## **Programa de capacitación interinstitucional ASEQROO, FECC, PJ, SESAEQROO y CPC**

Como parte de las acciones encaminadas a mejorar la capacitación de los servidores públicos integrantes del Sistema Anticorrupción, se suscribió el convenio general de colaboración en materia de capacitación intergubernamental, entre la SESAEQROO y la ASEQROO, cuyo objetivo general es el de establecer las bases de colaboración conjunta para la organización e impartición de capacitación del personal de los entes públicos que forman parte del SAEQROO.

Bajo la coordinación de la Presidencia del SAEQROO se concretó el curso denominado: La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, su normativa y sus procesos, dirigido a personal de la SESAEQROO, fiscales de la FECC, jueces en materia penal del Poder Judicial e integrantes del CPC.





## Segunda ola del Reto de los 100 días en Quintana Roo

Por segundo año consecutivo, integrantes del SAEQROO participaron en el “Reto de los 100 días” en alianza con el Instituto de Resultados Rápidos (RRI) y la Agencia de Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID por sus siglas en inglés). El objetivo fue aumentar la respuesta de las autoridades participantes en la atención de diversos asuntos de su competencia, a través de una metodología específica.



En esta ocasión se contó con la participación del municipio de Benito Juárez a través de su Contraloría municipal, con lo cual se obtiene la primera participación de un gobierno municipal en este tipo de ejercicios, a nivel nacional. De esta forma, el Comité de Participación Ciudadana concluye de forma exitosa su participación en la segunda ola de la metodología del “Reto de los 100 días” anticorrupción donde colaboraron en las tareas de coordinación de los equipos de trabajo durante todo el proceso, resaltando la fundamental participación de las dependencias integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción de Quintana Roo (SEAQROO) así como el Municipio de Benito Juárez y organizaciones de la sociedad civil.





## Los retos planteados durante el periodo de 100 días fueron:

1. Incrementar la resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa, derivados de Procedimientos Administrativos de Ejecución (PAE) y penales, privilegiando las salidas alternas en el municipio de Benito Juárez.
2. Incrementar el número de judicializaciones por actos de corrupción de casos derivados de denuncias por auditoría.

## Resultados alcanzados:

- > Aumento del 100% en la resolución de faltas administrativas no graves derivadas de Procedimientos Administrativos de Ejecución (PAE), respecto a los 100 días anteriores al reto.
- > Se obtuvieron 5 judicializaciones derivadas de Procedimientos Administrativos de Ejecución.
- > El Tribunal de Justicia Administrativa de Quintana Roo (TJAQROO) avanzó en la etapa procesal, respecto de tres expedientes de procedimientos de responsabilidad administrativa grave, derivados de PAE, por faltas administrativas graves.
- > El Tribunal Superior de Justicia de Quintana Roo (TSJQROO) redujo los tiempos de respuesta logrando agendar 13 audiencias iniciales por delitos de hechos de corrupción.
- > Se presentaron 31 imputados por casos judicializados de un total de 8 carpetas de investigación.
- > Fueron presentadas 2 denuncias penales derivadas de auditoría interpuesta por la ASEQROO.

## Logros:

- > Conversatorios con la tercera y cuarta sala del TJAQROO.
- > Conversatorio con la FECC.
- > Taller de capacitación en faltas administrativas dirigido a la Contraloría de Benito Juárez.
- > Creación del Manual operativo para investigación, substanciación y resolución de la Contraloría de BJ.
- > Reducción de tiempos en la calendarización de audiencias de conductas penales por corrupción.
- > Adquirir capacidades en la aplicación y unificación de los criterios derivados de resoluciones emitidas por el TJAQROO
- > Capacitación impartida por la FECC respecto de la tipificación de delitos por actos de corrupción.
- > Reducción de tiempos en la integración de carpetas de investigación derivadas de denuncias por auditorías.
- > Taller entre la ASEQROO y la FECC en el tema de investigación de fraudes en adquisiciones.
- > Fortalecimiento en la comunicación interinstitucional entre los participantes.
- > Comunicación entre la FECC y el Poder Judicial para el agendamiento de audiencias, lo cual contribuye a la reducción de tiempos para la audiencia inicial.



## Revisión entre pares

Desde la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México (UNODC por sus siglas en inglés), se promueve el Mecanismo Nacional de Revisión entre pares, el cual, está basado en el Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC), con el objetivo de apoyar a las entidades federativas a fortalecer la operación, los programas y el marco normativo en materia anticorrupción, a través de la implementación de la UNCAC.

Cada Estado parte es examinado (evaluado) a través de un cuestionario, por otros dos Estados parte (evaluadores), que se seleccionan por sorteo al comienzo de cada año del ciclo de examen.

Dicho mecanismo tiene un carácter técnico y es transparente, eficiente, no invasivo, incluyente e imparcial, además de promover la colaboración entre gobierno, y sociedad civil y fomenta el intercambio de buenas prácticas entre los entidades federativas y organismos regionales e internacionales en materia de prevención y combate a la corrupción.

Entre los artículos evaluados de la UNCAC e Instituciones que participan, se encuentran:

**El Art. 9. Contratación Pública y gestión de la Hacienda Pública**, dirigido a las Auditorías Superiores del Estatales y Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Locales Anticorrupción.

**El Art. 10.- Información Pública**, dirigido a los Órganos Garantes en materia de acceso a la información y Protección de datos personales y,

**El Art. 33.- Protección de Denunciantes**, dirigido a los Comités de Participación Ciudadana y Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Locales Anticorrupción.

A través del cuestionario de autoevaluación a cargo de la institución evaluada, se busca describir si la institución cumple con lo establecido en el artículo, para lo cual, deberá compartir información sobre la entidad de la que tenga conocimiento la Institución, las medidas que ha adoptado su institución para garantizar el pleno cumplimiento del artículo, así como compartir ejemplos de la aplicación de esas medidas.

Por lo cual, debe considerarse como un ejercicio de autoevaluación técnico, que describa los programas, políticas y/o normatividad que atienda el cumplimiento del artículo, que permita identificar buenas prácticas, lecciones aprendidas y necesidades de asistencia técnica, para que posteriormente el personal de la institución evaluada y las instituciones evaluadoras desahoguen y resolver dudas y comentarios que se presentaron en el marco del cuestionario de autoevaluación a través de una visita in situ, para que la información obtenida sea integrada por la UNODC en un informe del estado que fue evaluado para su publicación.

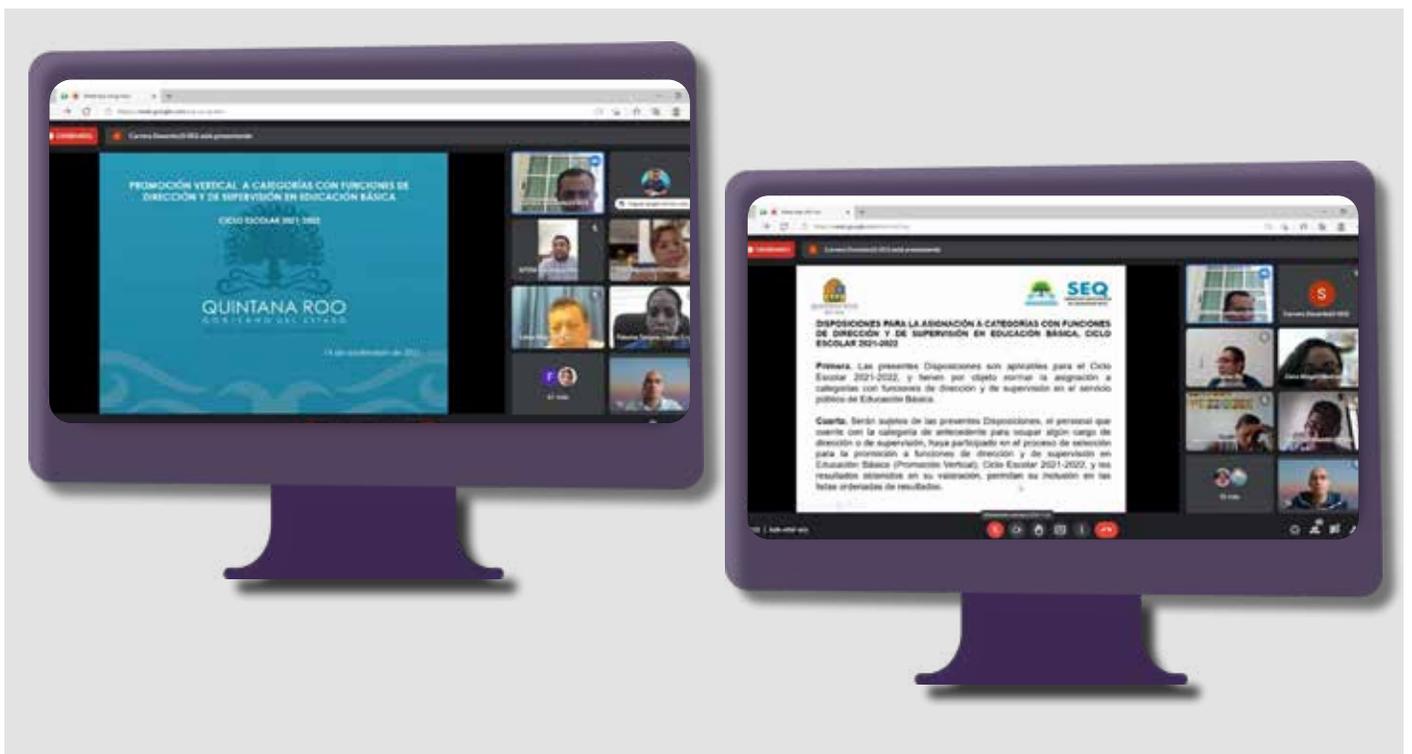


En el 2021, la Secretaría Ejecutiva del Estado de Quintana Roo participó como *instancia evaluadora* junto con la Secretaría Ejecutiva del Estado de Coahuila, en la revisión del cuestionario sobre los artículos 9 y 33 de la UNCAC, a cargo de la Secretaría del Estado de Guerrero (evaluada), con la que se llevó a cabo la visita in situ por videoconferencia el 3 de septiembre del 2021.

## Participación permanente en los procesos públicos para la asignación de plazas docentes

Una de las obligaciones de Ley para el SAEQROO es la participación permanente de un representante del Sistema Anticorrupción como observador acreditado en los procesos públicos para asignación de plazas docentes, esto derivado de la Ley General para la Carrera de las Maestras y Maestros, así como en las Disposiciones Excepcionales y protocolos que reglamentan distintas asignaciones en educación básica y media superior, labor que se ha venido desempeñando ininterrumpidamente desde el CPC a partir de 2020.

Este último año el CPC Quintana Roo recibió más de 24 convocatorias en las cuales se participó como observador acreditado para los distintos procesos.





## ACCIONES EN EL ÁMBITO MUNICIPAL

Un actor clave para sumar a las prioridades de la PAEQROO y las líneas de acción del PI, es el municipio, y tomando en cuenta que en el año 2021 se realizarían elecciones para renovar a todas las autoridades municipales en el estado de Quintana Roo, decidimos desde el CPC, construir una comunicación con las candidatas y los candidatos durante el proceso electoral 2021, desde el momento mismo de la campaña y generamos el Observatorio Electoral y con ello los Compromisos Anticorrupción para las administraciones municipales derivados de las líneas de acción del corto plazo del PI de la PAEQROO.

En este último año la vinculación del Sistema, así como del CPC con todos los municipios en el estado ha sido intensa, contabilizando al menos 2 reuniones de trabajo o capacitación con cada uno de ellos, resaltando los casos de los municipios de Benito Juárez, Othón P. Blanco, Solidaridad, Isla Mujeres y Bacalar por la cantidad de reuniones adicionales de seguimiento en distintos proyectos y acciones.

A partir de la toma de protesta de las nuevas autoridades municipales, el SAEQROO convocó a todas las nuevas autoridades electas a un primer encuentro con el Sistema Anticorrupción, en donde se presentaron cada una de las autoridades que conforman el CC, la SESAEQROO y el CPC, además de compartir con ellas y ellos la información relativa a las competencias y funciones que cada ente público tiene en lo particular, también se les presentó el contenido sustancial del apartado de corto plazo del PI, con énfasis en los compromisos anticorrupción y una propuesta de cronograma para el cumplimiento de dichos compromisos.

Durante los últimos meses, se han celebrado reuniones con una parte muy importante de municipios, para capacitarles en la adopción de nuestros instrumentos de política pública en la elaboración de sus propios instrumentos de planeación. Incluso, en dos municipios muy importantes del estado como lo son Othón P. Blanco y Solidaridad, los programas de trabajo de las comisiones anticorrupción en sus cabildos, fueron elaborados con la colaboración del CPC y se aseguró de que incluyeran el seguimiento a los compromisos anticorrupción de nivel municipal o, dicho de otra forma, se aseguró que incluyeran la implementación del PI en el ámbito de sus respectivas competencias.





Adicionalmente y como parte de esta vinculación con municipios el CPC ha llevado a cabo charlas con municipios, especialmente con las áreas de contraloría y las comisiones que se relacionan con temas de transparencia y anticorrupción, es así como el pasado 10 de enero y el 22 de febrero del presente año, tuvieron verificativo charlas donde el tema principal fue el Sistema Anticorrupción del Estado, con el objeto de que se tenga un mayor conocimiento tanto del marco normativo que rige al Sistema Nacional, como precedente fundamental del sistema local y de los entes que en lo local, lo conforman, así como sus facultades y atribuciones, y de los instrumentos de política pública con los que hoy en día cuenta el Estado de Quintana Roo.





## **Programa Anticorrupción Municipal: Solidaridad, Benito Juárez y Othón P. Blanco**

**Proyecto emblemático**

**Prioridad de la PAEQROO: 35**

**Estrategia del PI: 35.1 y 35.2**

De especial relevancia resulta el compromiso e involucramiento de las autoridades municipales y de la sociedad civil en conjunto, para la construcción de programas anticorrupción en este ámbito, objetivo contemplado en la estrategia 35.1 y 35.2 del Programa de Implementación, que instruye impulsar, en coordinación con la sociedad civil organizada, el diseño, presupuestación, ejecución, seguimiento y evaluación de Programas Anticorrupción Municipales (PAM) o estrategias que aseguren su alineación a este Programa de Implementación.

Con base en lo anterior, los municipios del estado tienen la encomienda de desarrollar sus propios programas municipales anticorrupción o de estrategias municipales anticorrupción. Para ello, es recomendable que los municipios atiendan a criterios que guíen la adecuada construcción de estos instrumentos.

En cumplimiento con estas estrategias, en 2021 la organización Ciudadan@s por la Transparencia, inició el proceso de coordinación de esta estrategia, acompañando a los municipios de Benito Juárez, Solidaridad y Othón P. Blanco en la cocreación y actualización de estos instrumentos de política pública municipal.

En el marco de estos ejercicios, se han convocado a organizaciones y ciudadanía clave de dichos municipios, para incluir sus aportaciones en el proceso de construcción de estos documentos. A la par, el CPC ha tenido un rol medular en la emisión de opinión técnica en lo que respecta a la adecuada inclusión de estrategias y líneas de acción del PI, que involucran activamente a los municipios.

### **Conferencias y cursos de capacitación a los municipios**

El rol de los municipios es crucial para lograr los objetivos que se contemplan en el Programa de Implementación 2021-2030, derivado de la Política Anticorrupción. Además, la adopción y ejecución de las estrategias y líneas de acción de este Programa son vinculatorias en el quehacer de las instituciones de nuestros 11 municipios.

A principios del mes de diciembre de 2021, el CPC se reunió con personal de los órganos internos de control, áreas de transparencia, finanzas y planeación de varios municipios del estado para difundir el Programa de Implementación y promover la inclusión de sus contenidos en los Planes Municipales de Desarrollo, derivados y Programas Presupuestarios.

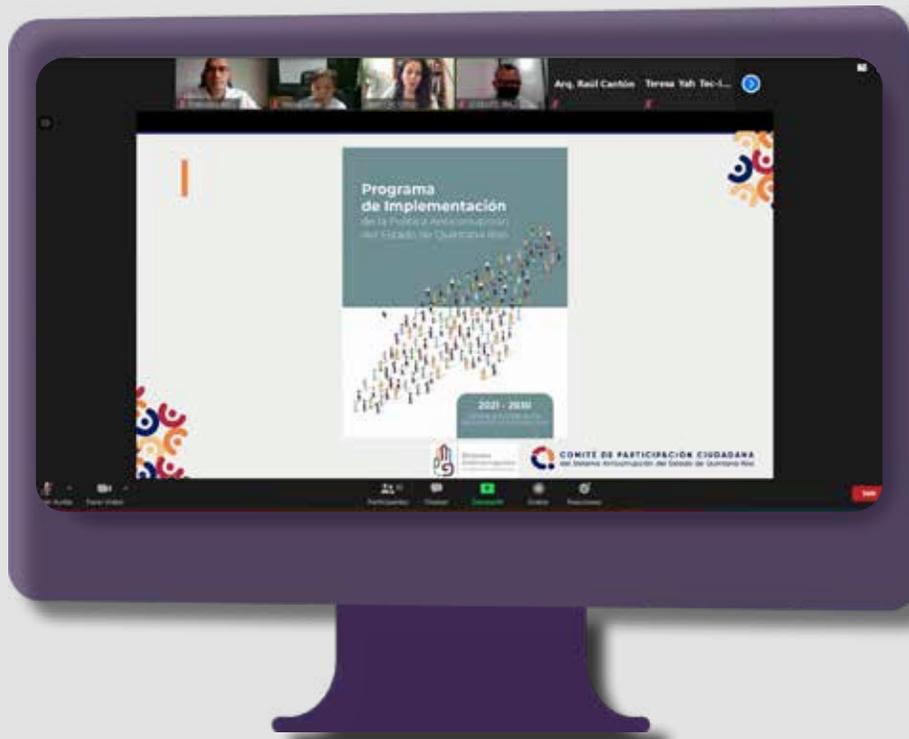




## Semana Anticorrupción en el municipio de Benito Juárez

Durante el mes de febrero de 2022, el CPC Quintana Roo participó en la Semana Anticorrupción organizada por la Contraloría del Ayuntamiento de Benito Juárez, en donde se reforzó la labor de divulgación del contenido sustancial del PI de la PAEQROO, en particular lo que respecta a los proyectos emblemáticos y apartados del corto plazo de competencia municipal, en dicha capacitación participaron más de 100 servidores públicos de los ayuntamientos de Benito Juárez, Tulum y Carrillo Puerto.





## Colaboración del CPC en la construcción del Programa de Trabajo de la Comisión Anticorrupción del Ayuntamiento de Othón P. Blanco

Durante el mes de octubre de 2021, el CPC participó en los trabajos de cocreación del plan de trabajo de la Comisión Anticorrupción y Participación Ciudadana del Cabildo del Municipio de Othón P. Blanco.



## Colaboración del CPC en la construcción del Programa de Trabajo de la Comisión Anticorrupción del Ayuntamiento de Solidaridad

Durante el mes de noviembre de 2021 se tuvo la colaboración para orientar a la Comisión respecto de las atribuciones, competencias y funcionamiento del SAEQROO, de la misma forma se brindó información respecto de la PAEQROO y su PI, haciendo énfasis en las líneas de acción del corto plazo que son de competencia del nivel municipal para ser incluidas dentro del Programa de Trabajo de la Comisión Anticorrupción municipal.





## ACCIONES DEL CPC EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA PAEQROO

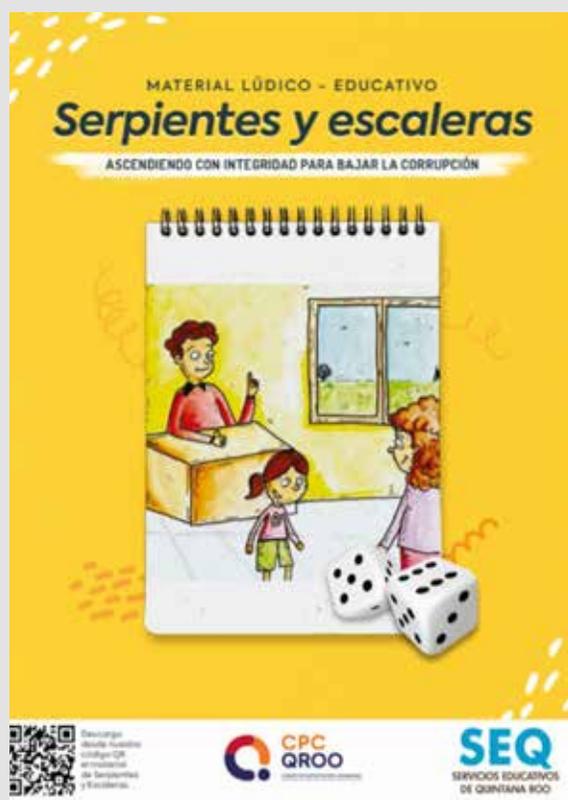
### Serpientes y escaleras. Ascendiendo con integridad para bajar la corrupción

Prioridad de la PAEQROO: 36

Estrategia del PI: 36.2

Como parte de las prioridades del mediano plazo dentro del Programa de Implementación de la PAEQROO, específicamente en la línea de acción 36.2.1 se estableció la construcción en colaboración con la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo de una propuesta de material lúdico educativo para su aplicación en el nivel básico en el estado.

Serpientes y escaleras “Ascendiendo con integridad para bajar la corrupción”<sup>6</sup> es un producto lúdico – educativo que nace de este compromiso y que, a través de un juego de mesa, intenta sensibilizar y reforzar el valor de la integridad en el alumnado de quinto y sexto grado de primaria de las escuelas públicas y privadas de nuestro estado.



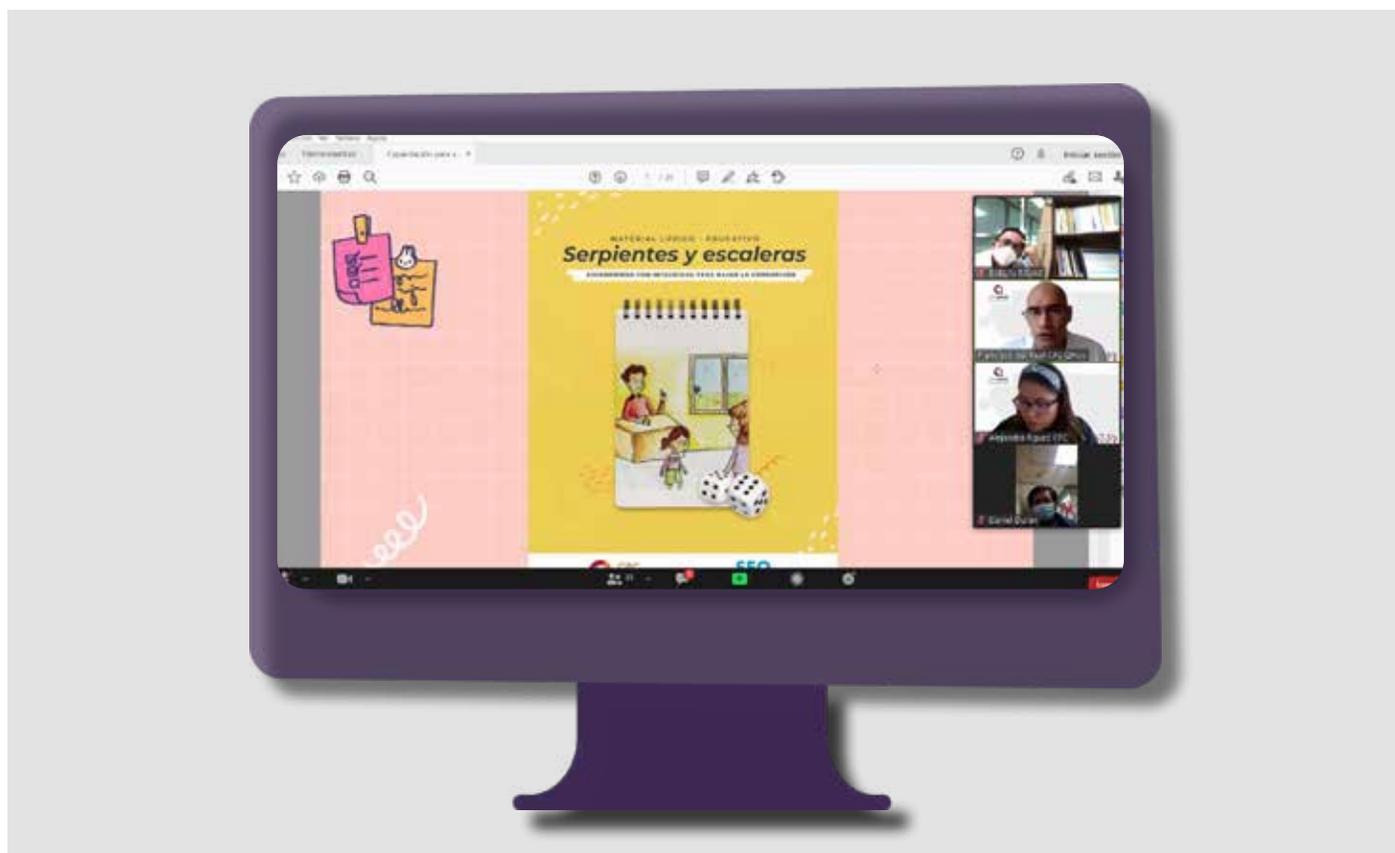
<sup>6</sup> Materiales disponibles en: <https://cpcqroo.org/serpientes-y-escaleras>



El manual y materiales didácticos son herramientas que trabajan en la prevención de la corrupción, está dirigido a la niñez quintanarroense a través de la utilización de un juego didáctico en donde el usuario identifica, analiza y toma conciencia sobre distintas situaciones de la vida cotidiana, favoreciendo la toma de decisiones éticas y de no discriminación con el fin de fomentar la cultura de la integridad y la convivencia social positiva con sus compañeros y la sociedad.

El material digital fue entregado a los Servicios Educativos de Quintana Roo durante el mes de agosto, para que a su vez sea distribuido a todas las coordinaciones de sector de nivel básico en el estado, de manera tal que se encontrara en plena disposición de las y los profesores a partir del ciclo escolar 2021 – 2022.

Esta acción tiene un alcance potencial en su aplicación para más de **61 mil alumnas y alumnos** que cursan el quinto y sexto grado de primaria, en donde más de 55 mil pertenecen a escuelas públicas y más de 6 mil a escuelas privadas. A esta cifra se deben adicionar las y los profesores frente a los grupos y desde luego las y los padres de familia que entraran en contacto con el material. Para asegurar la adecuada utilización del material, fue necesario organizar capacitaciones a más de 60 coordinadores de sector quienes a su vez bajaron la información con directivos y docentes.



Como parte de las actividades de presentación e implementación del material didáctico en las escuelas del estado de Quintana Roo, en el mes de noviembre y diciembre del 2021, se realizaron visitas a escuelas de Felipe Carrillo Puerto, Chetumal y Cancún, contando con la presencia de las autoridades de SEQ - Secretaría de Educación de Quintana Roo, así como directivos, personal docente, padres de familia y alumnado de quinto y sexto grado de primaria, de las escuelas Tiburcio May Uh, Belisario Domínguez y Francisco I. Madero respectivamente.



## Donación de material impreso

Finalmente el esfuerzo para reforzar la estrategia de aplicación del material digital en todo el territorio del estado tuvo un impulso importante al poder aplicar una pequeña parte del recurso remanente del ejercicio fiscal 2021 de la SESAEQROO en la adquisición de 500 ejemplares impresos, mismos que fueron entregados a los Servicios Educativos de Quintana Roo como donación, para distribuir entre los coordinadores de sectores, particularmente en las comunidades más apartadas o de menor acceso a internet. Cabe recalcar que toda la elaboración del producto, incluyen las ilustraciones, diseño y edición para la versión digital no requirieron de la ejecución de recurso público, y que los derechos de autor fueron donados en su totalidad a los SEQ, asegurando con ello la difusión y distribución gratuita.



## Servicio Público de Carrera

Proyecto emblemático  
Prioridad 12 de la PAEQROO  
Estrategia 12.2 de PI

Cuando los gobiernos son ineficaces, opacos, no profesionales y parciales, se abona en la perpetuación de la triada “*captura de puestos, captura de presupuestos y captura de decisiones*”, componentes clave del núcleo duro de la corrupción.

Existe una relación directa entre el combate a la corrupción y el servicio profesional de carrera, ya que un factor preponderante en la prevención de la corrupción, es contar con funcionarios públicos con perfiles adecuados y con estabilidad para permanecer en los puestos, independientemente de las coyunturas político electorales.

De allí que la implementación de sistemas para regir las condiciones de ingreso, permanencia y evaluación del desempeño, entre los principales, debe ser la columna vertebral de cualquier intervención de combate a la corrupción, ya que sin una estrategia de este tipo, las capacidades de las administraciones públicas permanecen débiles y sin lograr los resultados esperados, con un funcionariado público sin la experiencia ni preparación adecuada, o bien, con intereses personales, de grupos o partidos, alejados del interés común.

En Quintana Roo, en 2002 fue aprobada y publicada la Ley del Servicio Público de Carrera (SPC) con el objeto de establecer las bases de implementación en los tres poderes, órganos autónomos y municipios de la entidad. No obstante, por razones de voluntad política y otras de índole interna de la propia ley, no ha podido implementarse pese a que se llevaron a cabo algunos esfuerzos para su implementación.

La instauración del SPC es un proceso que debe llevarse a cabo de forma integral y gradual a través de procesos que regulen el reclutamiento y selección, la capacitación, la formación y la evaluación del desempeño.

Concientes de la complejidad que implica esta prioridad, el PI define que los primeros pasos de avance será el fortalecimiento del marco normativo del SPC con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

En una primera etapa, se planteó como objetivo, el desarrollo de un documento técnico-analítico, emanado de un proceso de cocreación, que sirva como referente al integrar los criterios mínimos que deben ser considerados en la propuesta de iniciativa de reforma o actualización al marco normativo que regula el SPC actualmente.



Para ello, durante los meses de noviembre y diciembre de 2021, se desarrollaron 10 mesas de cocreación con la participación de personas expertas en el tema. En el transcurso de estas mesas se presentaron diversas experiencias internacionales, nacionales y locales y se debatió sobre algunos criterios clave de política pública en la materia, rumbo a la consolidación de un sistema útil, flexible y adecuado a las condiciones del estado<sup>7</sup>.



RUMBO A UN MARCO NORMATIVO DEL  
**SERVICIO PUBLICO DE CARRERA**  
QUINTANA ROO

SESIÓN 01:  
ASPECTOS CONCEPTUALES DEL SPC Y SU RELEVANCIA EN LAS POLÍTICAS DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

10/11/2021  
17:00HRS QUINTANA ROO  
16:00HRS CDMX  
LIVE @CPCQROO

PONENTES:

Dr. Mauricio Merino Huerta  
Dra. María del Carmen Pardo  
Mtro. León Lizárraga Curbedo

<sup>7</sup> El documento técnico metodológico sobre este proyecto, el cronograma de mesas de cocreación con las personas expertas invitadas y las grabaciones de cada una de ellas, se encuentran disponibles en: <https://cpcqroo.org/servicio-publico-de-carrera>



## Relanzamiento de la Red Ciudadana Anticorrupción

Prioridad de la PAEQROO: 30

Estrategia del PI: 30.1.1 y 30.1.2

La #RedCiudadanaAnticorrupción del Estado de Quintana Roo (RCA), se constituye como una red estatal de colaboración participativa, abierta, ciudadana, voluntaria, independiente, sin fines de lucro, ni fines político-electorales, interesada en consolidar la participación ciudadana en la agenda anticorrupción.

Su principal objetivo será vincular eficaz y transversalmente a los sectores que integran y representan a la sociedad civil del estado en acciones estratégicas contempladas en los instrumentos de política pública del SAEQROO, orientadas a la prevención y combate a la corrupción. Para estos fines los sectores empresariales, académico, profesionistas y organizaciones de la sociedad civil, así como ciudadanos y ciudadanas en lo particular, a través de un trabajo colaborativo, podrán contribuir a la erradicación plena y sostenible de toda forma de captura de las decisiones, los cargos y los recursos públicos en Quintana Roo, a fin de ejercer el derecho a vivir en un estado libre de corrupción.

La red tiene como objetivo general el establecer las bases de organización para la participación ciudadana en los espacios de colaboración establecidos en el Programa de Implementación de la Política Anticorrupción de Quintana Roo. Teniendo como ámbito de alcance todo el territorio del estado de Quintana Roo.



La Red Ciudadana Anticorrupción deberá estar conformada por actores que residan en Quintana Roo o bien, que a través de su trabajo, inciden en el desarrollo sostenible del estado, considerando aquellos que se involucran en el ámbito empresarial, profesionistas, académico, ciudadanía (organizaciones de la sociedad civil, colectivos ciudadanos, así como ciudadanos y ciudadanas en lo individual), quienes trabajarán de manera simultánea y transversal de acuerdo a la agenda propuesta por el CPC (en el marco de la PAEQROO y su Programa de Implementación), así como por sus lineamientos.

La RCA funcionará de acuerdo a los lineamientos<sup>8</sup> creados por el CPC, los cuales entre otros aspectos indican como opera la Red, a saber, el CPC convocará a las y los integrantes de la RCA, cuando este organismo así lo considere necesario, previo consenso de sus integrantes, para llevar a cabo reuniones de trabajo, según los programas de incidencia que existan alineados al Programa de Implementación de la PAEQROO o bien por temas coyunturales asociados a la agenda anticorrupción en el estado. Las y los integrantes de la RCA podrán también solicitar al CPC la realización de reuniones para temas de incidencia con el Programa de Implementación y/o temas coyunturales asociados a la anticorrupción.

Como parte de la integración de la Red, se hizo la presentación de los proyectos emblemáticos que se insertan dentro del corto plazo del programa de implementación, con el objeto de que los integrantes opten por aquellos proyectos que sean de su interés, y contar con su participación en el momento en que esta sea pertinente, como parte de los trabajos para su puesta en marcha.



<sup>8</sup> <https://cpcqroo.org/red-ciudadana-anticorrupcion>



## Segunda edición de Del dicho al hecho ¡Hay mucho presupuesto!

Prioridad de la PAEQROO: 14  
Estrategia del PI: 14.2

El taller #DeldichoalHecho tiene como objetivo generar capacidades en la ciudadanía para la comprensión e incidencia en el comportamiento del ciclo del presupuesto público. Esto es, desde que se planean las políticas públicas hasta que se rinden cuentas sobre ellas. Las instituciones involucradas son la SESAEQROO y el CPC.

## Alianza por la Integridad Corporativa en Quintana Roo

Prioridad: 33  
Estrategia del PI: 33.1 y 33.2

Los casos de corrupción han ocasionado un incremento en los costos para las empresas, debido al aumento del soborno, el cohecho, la extorsión. Además, la práctica continua de aquellos actos que respaldan estos hechos de corrupción como son: la obstrucción de la justicia, el tráfico de influencias y el encubrimiento o el lavado de activos, ha generado como consecuencia sanciones legales de tipo fiscal, penal, civil o administrativas, además de una pésima imagen y reputación de las organizaciones.<sup>9</sup>

Por tal motivo, formular e implementar una política anticorrupción al interior de las organizaciones, es una herramienta de trabajo útil que ayudará a éstas a la prevención, detección y atención de las prácticas de corrupción en la organización.

Para promover la creación de Políticas de Integridad Corporativa, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en coordinación con otros actores, elaboró herramientas que están orientadas a impulsar la implementación de una política de integridad en las MIPYMES de diferentes sectores de la economía mexicana, incluyendo sugerencias y ejemplos para su implementación.

Las herramientas son las siguientes:

1. Cómo elaborar un Código de Conducta para MIPYMES en México
2. Cómo implementar un sistema de control, vigilancia y auditoría en MIPYMES en México
3. Buenas prácticas para la prevención, el combate a la corrupción y promoción de la Integridad en MIPYMES en México.

<sup>9</sup> Guía Anticorrupción para las empresas basada en el Estatuto Anticorrupción. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y Cámara de Comercio de Bogotá, segunda impresión, 2017



La importancia y utilidad de estas herramientas radica en que se constituyen como una guía para implementar buenas prácticas relacionadas con el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA), que establece los siete elementos mínimos que las personas morales deben contemplar en una política de integridad y que son congruentes con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC), La Ley Antisoborno del Reino Unido 2010 y la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICCC), que México ha ratificado.

Las herramientas emitidas por el PNUD pretenden ser materiales de apoyo para promover en las empresas la cultura de la integridad en los negocios, en tanto que representan una propuesta metodológica para gestionar los riesgos de corrupción, por lo tanto, se convierten en el “qué” y el “cómo” implementar una Política de Integridad en una empresa.

El programa de Alianza por la integridad Corporativa en Quintana Roo, utilizará las herramientas de PNUD para que las Organizaciones en el estado de Quintana Roo, diseñen e implementen sus respectivas Políticas de Integridad Corporativa.

1. Promover buenas prácticas en el sector empresarial, que los lleve al cumplimiento normativo que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Estrategia 33.1 del Programa de Implementación (PI) de la Política Anticorrupción del estado de Quintana Roo (PAEQROO).
2. Promover en el sector empresarial del estado de Quintana Roo la adopción de iniciativas internacionales para la integridad corporativa (Estrategia 33.2 del PI de la PAEQROO).

Rumbo a la implementación de esta prioridad a la presente fecha se encuentran en construcción dos instrumentos, como lo son un convenio marco y una carta de adhesión, en la cual intervienen la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado, Cámaras empresariales y otras empresas no afiliadas (MIPYMES) e integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, como lo son el CPC y Secretaría Ejecutiva.

## **Incidencia en el Poder Legislativo.**

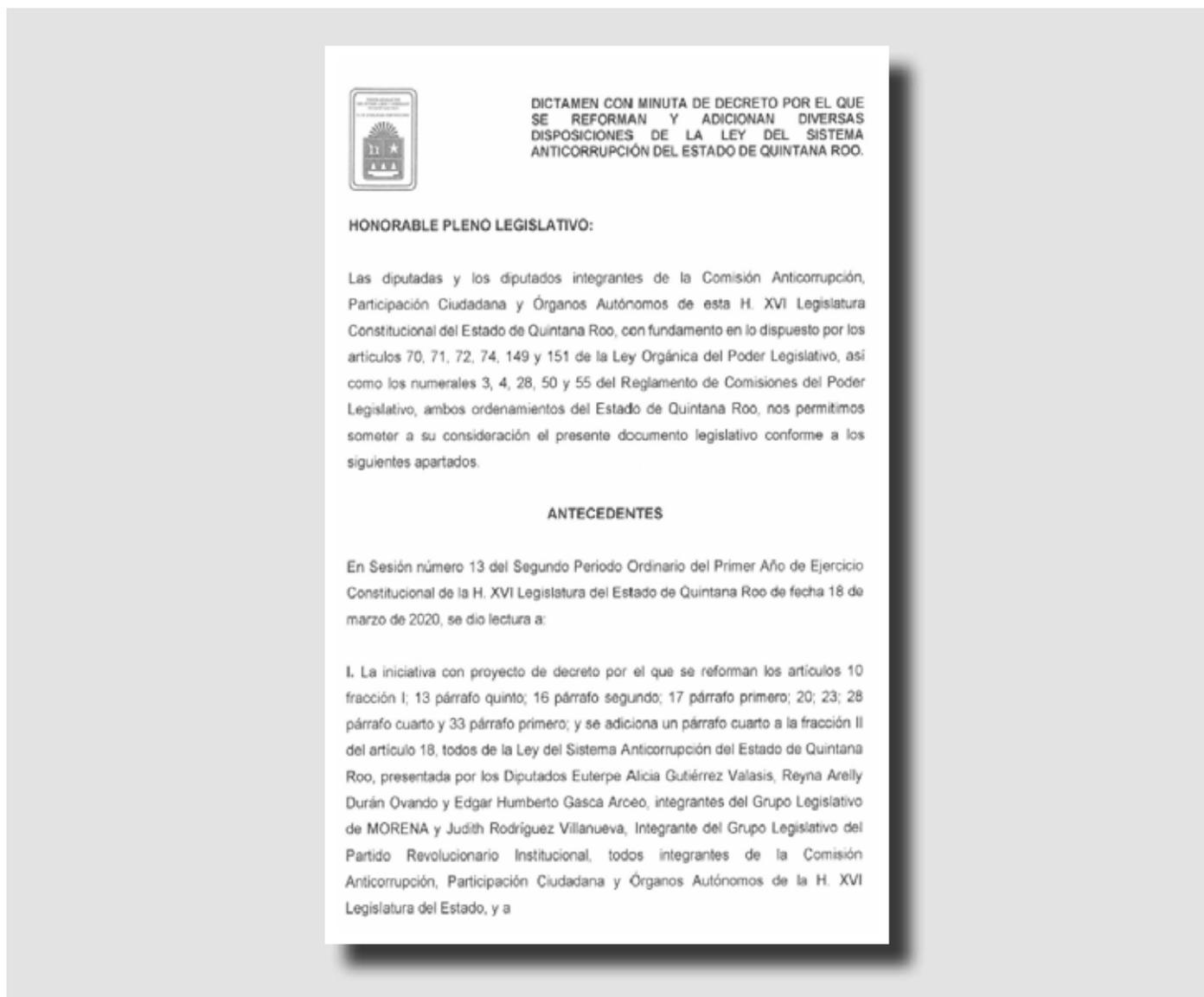
### **Reforma de la Ley del Sistema**

El CPC Quintana Roo dio continuidad a las mesas de trabajo con la Comisión Anticorrupción del Congreso del Estado para incorporar observaciones al proceso legislativo hasta la aprobación de la reforma a la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo<sup>10</sup>, esta reforma propició la entrada en vigor de nuevas obligaciones para los integrantes del sistema como lo son: La Comisión

<sup>10</sup> LSAEQROO disponible en: <https://www.congresoqroo.gob.mx/leyes/181/>



de Selección, el CPC, la Comisión Ejecutiva, la SESAEQROO, el Comité Coordinador y el Órgano de Gobierno de la SESAEQROO.

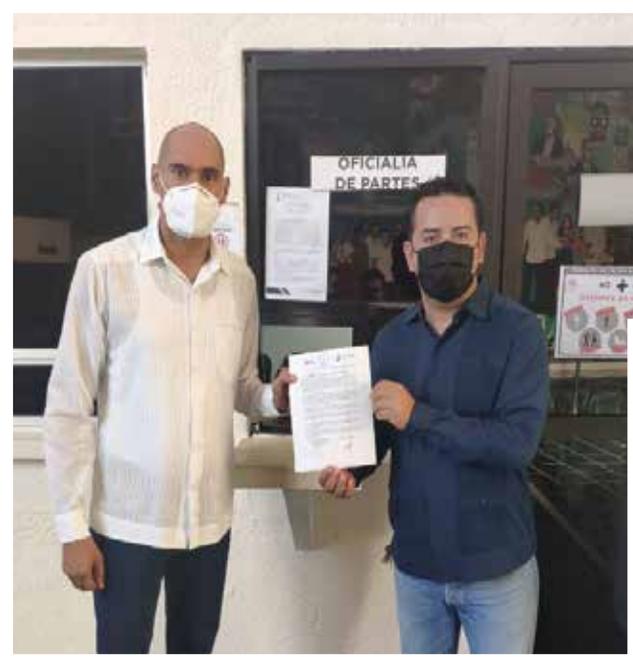


## Iniciativa de reforma para hacer obligatoria la #3de3 de candidatos y candidatas en elecciones

El CPC Quintana Roo se sumó a la iniciativa nacional de Comités de Participación Ciudadana de todo el país, órganos garantes de transparencia y @Transparencia Mexicana al entregar al @Congreso de Quintana Roo la iniciativa de reforma para hacer obligatoria la #3de3 de candidatos y candidatas en elecciones.



Esta iniciativa también incluye la presentación de la declaración de 3de3 de violencia contra las mujeres



## Reforma a la Ley de Planeación

Uno de los compromisos fundamentales que surgieron de la glosa ciudadana de Gobierno Abierto, en donde integrantes del CPC han tenido un papel estratégico, fue el de co crear en coordinación con la SEFIPLAN una propuesta de reforma a la actual Ley de Planeación.

A partir de este compromiso es que iniciaron múltiples mesas de trabajo con la Subsecretaría de Planeación de esta Secretaría y se puso sobre la mesa la urgente necesidad de contar con una ley que contemple:

1. Un plan estratégico de largo aliento, construido a través de un modelo multi actor, en donde confluyan autoridades de los tres Poderes y ciudadanía.
2. Una ley de observancia para los tres Poderes del Estado.
3. La inclusión de políticas transversales que actualmente se encuentran aprobadas por sus sistemas, como la PAEQROO, y que no son concebidas en la actual Ley.
4. La adecuada inclusión de la Agenda 2030, la perspectiva de género y los derechos humanos.



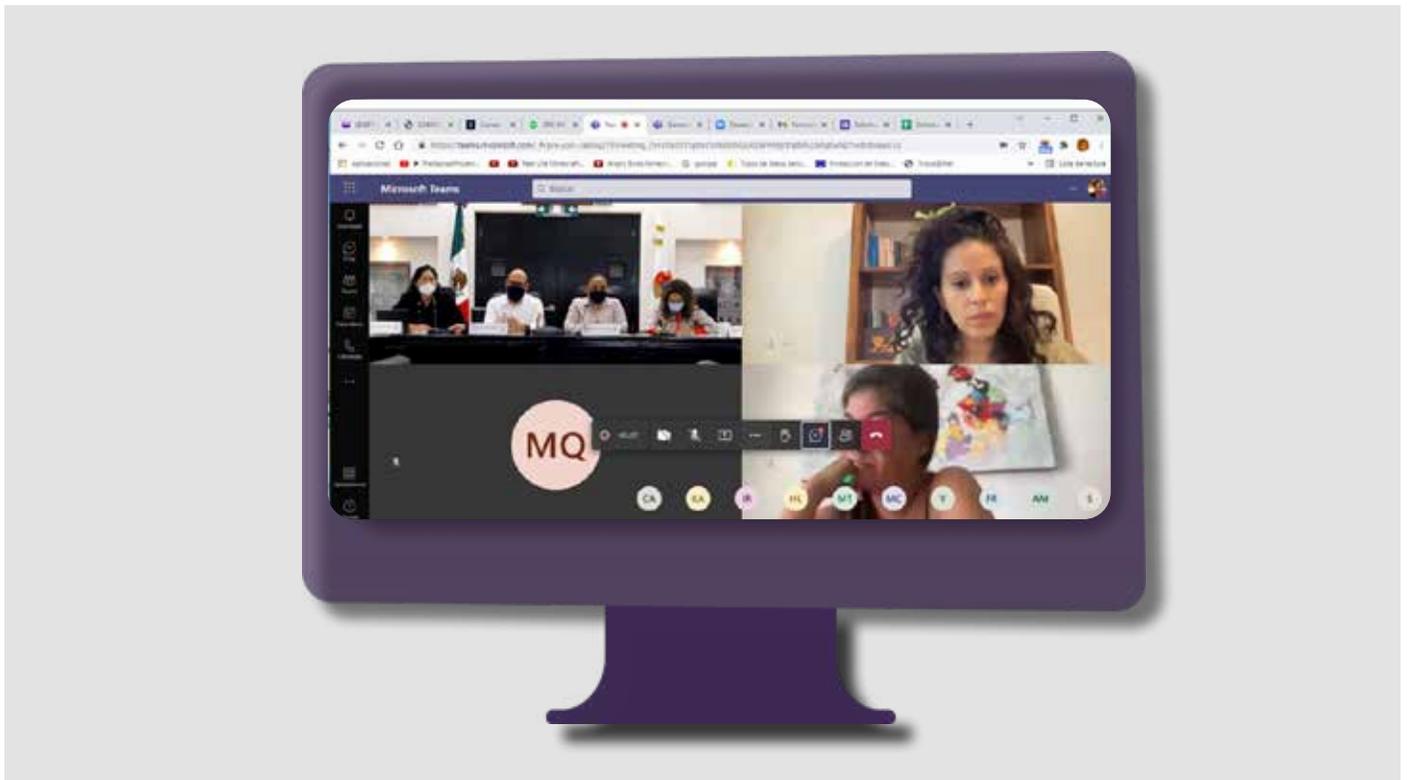
En octubre de 2021 se consigue, a través del CPC, el acuerdo con la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico del Congreso del Estado, para que a través de mecanismos de parlamento abierto se discuta y trabaje en una Ley a la altura de las necesidades del estado. Durante el mes de noviembre de 2021 el CPC participó activamente en las mesas de trabajo, junto con Ciudadanas por la Transparencia, en la sesión de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico que abre un ciclo de mesas de trabajo para el análisis de la Iniciativa de Decreto de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

En enero de 2021 se presenta a la diputada Cristina Torres, presidenta de esta Comisión, la propuesta de articulado que contempla, con técnica legislativa la narrativa de los 4 puntos antes mencionados.



Sin duda, una Ley de Planeación genuinamente participativa e incluyente, integral y orientada a resultados es la base para el desarrollo sostenible del estado.





## Reglamentación de la participación ciudadana en los municipios del estado.

Prioridad de la PAEQROO: 34

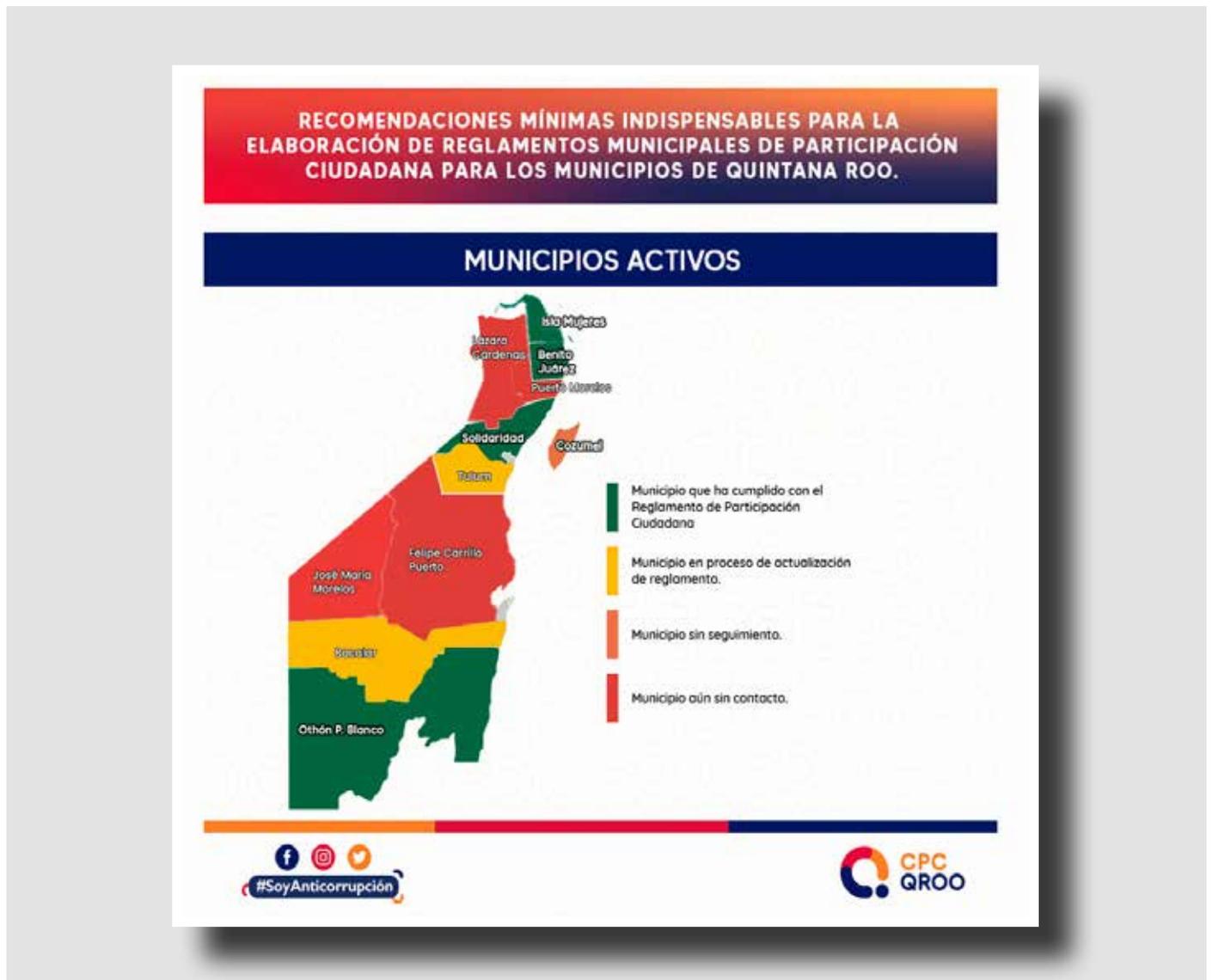
Estrategia del PI: 34.2

El CPC Quintana Roo ha dado seguimiento a la obligación de Ley que tienen los municipios del estado para generar sus respectivos Reglamentos de Participación Ciudadana y poner a disposición de la ciudadanía los distintos mecanismos de participación que establece la Ley de Participación Ciudadana desde 2019. Al inicio de esta estrategia únicamente los municipios de Benito Juárez y Othón P. Blanco contaban con su reglamento publicado, a lo largo del último año se han venido realizando distintos esfuerzos de comunicación y gestión para llamar a los municipios restantes a cumplir, incluso gestionando la emisión de un exhorto desde el Congreso del Estado, derivado de ello, los municipios de Solidaridad e Isla Mujeres también publicaron su reglamento y con ello suman cuatro los municipios que si han cumplido.

A mediados de 2021, se tuvo realizaron mesas de trabajo con los municipios de Bacalar y Cozumel, sin embargo, con el cambio de administración se detuvieron los trabajos. Es a partir de la estrategia de los Compromisos Anticorrupción generados en el periodo electoral, que el municipio de Bacalar retoma el seguimiento de los avances en su reglamento y en coordinación con el CPC se



encuentran en la etapa final para su aprobación y publicación. De la misma forma a partir de 2022 el municipio de Tulum también entró en contacto con el CPC y se han realizado mesas de trabajo para avanzar en la construcción de su reglamento.



## Discusión y análisis de la cuenta pública del ejercicio 2019

En noviembre del 2020, el CPC participó nuevamente, por invitación de la Comisión de Hacienda del Congreso del Estado, en el análisis y discusión de la cuenta pública del ejercicio 2019, en este sentido se realizó un análisis técnico minucioso al informe general de la cuenta pública y los informes individuales de los tres poderes del estado, órganos autónomos y municipios, poniendo énfasis en los pliegos de observaciones pendientes de solventar los, procedimientos de responsabilidades administrativas iniciados por la auditoría superior del estado y las recomendaciones que realiza el órgano superior de fiscalización a los entes públicos fiscalizados y que siguen cada ejercicio sin atenderse. 





## Plataforma Ciudadana de Denuncias

Proyecto emblemático  
Prioridad de la PAEQROO: 7  
Estrategia del PI: 7.1

La denuncia ciudadana ante faltas administrativas y hechos de corrupción constituye un mecanismo disruptor muy útil, sin embargo, enfrenta retos y complejidades en su implementación. No obstante, fomentar la cultura de la denuncia es útil para contar con información actualizada acerca de los nodos críticos o con altos riesgos de corrupción, en los distintos niveles y áreas de la administración pública y con ello, contar con insumos para hacer inteligencia anticorrupción.

Quintana Roo (al igual que México) mantiene bajos niveles de denuncia ya que alrededor de 2 de cada 10 personas que han sufrido algún acto de corrupción, ha denunciado, según los datos disponibles en la Encuesta de Calidad e Impacto Gubernamental de 2019. Entre los principales argumentos que explican los bajos niveles de denuncia, se encuentra el hecho de que la ciudadanía desconoce los canales para denunciar o expresa confusión ante las distintas herramientas puestas a disposición por parte de las autoridades responsables, para la captación de las denuncias.



Derivado de ello, se plantea el desarrollo de la Plataforma Ciudadana de Denuncias (PCD) como uno de los proyectos emblemáticos del SAEQROO, con acciones que se extienden en el corto y mediano plazo, tal como se establece en las estrategias 1.1, 2.1, 7.1 y 7.2 del PI; así como lo estipulado también en el ACUERDO mediante el cual el CC del SNA emite el Análisis para la implementación y operación de la Plataforma Digital Nacional (PDN) y las bases para el funcionamiento de la PDN, publicado en el Diario Oficial de la Federación en octubre de 2018.

La PCD tiene como objetivo general, ofrecer a la ciudadanía un canal de denuncia de fácil acceso y con todas las medidas de seguridad para la interposición de denuncias por presuntas faltas administrativas y hechos de corrupción. a través de una “ventanilla digital” que las reciba y canalice a las autoridades competentes.

La operación de una herramienta con estas características permitirá:

- > Contar con un mecanismo homologado entre poderes y niveles de gobierno, claro y amigable para la presentación de denuncias.
- > Asegurar que las personas denunciantes cuenten con la información puntual y oportuna respecto del seguimiento de las mismas hasta su resolución.
- > Contar con información pública relevante para detectar “nodos críticos” de riesgos de corrupción para el desarrollo de estrategias de política pública.

Para su desarrollo, y tras acordar que se daría inicio con el módulo de faltas administrativas, a partir de octubre de 2021 se dio inicio a un ejercicio piloto con los órganos internos de control de: Benito Juárez, Solidaridad, Othón P. Blanco, IDAIPQROO, FGE, Poder Judicial, así como SECOES, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, con el objetivo de comenzar a trabajar rumbo a la homologación de los procesos, por parte de las instancias involucradas, conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Estos procesos serán la base para el establecimiento en primer lugar, de los lineamientos para el uso y operación de la PCD y posteriormente, su desarrollo y puesta en marcha.







## Política de Justicia Abierta del estado de Quintana Roo

Proyecto emblemático  
Prioridad de la PAEQROO: 4  
Estrategia del PI: 4.1 y 4.2

La Política de Justicia Abierta tiene como objetivo transformar a las instituciones que componen el ecosistema de la justicia en el estado, es decir las que procuran e imparten justicia, pero también los órganos que protegen y tutelan los derechos humanos. El objetivo de este instrumento es contar con una política, la primera en su tipo en México, que garantice la apertura institucional, el derecho de la población a una justicia cercana, accesible, ágil y comprensible. Hay que recordar que la construcción y desarrollo de esta política da cumplimiento a la Prioridad 4 de la PAEQROO como a las estrategias 4.1 y 4.2 del PI.

Para facilitar la comprensión de conceptos claves en esta materia, durante los meses de junio y julio de 2021 se puso en marcha el seminario: “Rumbo a la Construcción de una Política de Justicia Abierta”, que fue organizado por el IDAIPQROO y el CPC.

De igual forma se contó con el apoyo y participación de instancias como el INAI, World Justice Project y Equis: Justicia para las Mujeres.



Los tópicos abordados en las sesiones fueron los siguientes:

1. OGP y ejercicios locales en México. ¿Cómo vamos? A cargo de Manuel Guadarrama IMC Javier Moro NOSC
2. Justicia abierta: concepto, principios, antecedentes y buenas prácticas, a cargo de Equis Justicia
3. Justicia Abierta para inhibir la Corrupción, a cargo de World Justice Project.
4. Justicia Abierta para inhibir la Corrupción, a cargo de World Justice Project.
5. La política de justicia abierta: Caso Costa Rica, a cargo de Peter Sharp.
6. Gobierno Abierto: Conceptos, antecedentes, actualidad y casos de éxito, a cargo del Comisionado Adrian Alcalá Mendez.
7. Presentación de la publicación: Observatorio de Justicia Abierta 2019, a cargo del Sistema Nacional de Transparencia.

TEMA	INSTITUCIÓN / PONENTE PROPUESTO	DURACIÓN	SEMANA	URL ZOOM
OGP y ejercicios locales en México. ¿Cómo vamos?	Manuel Guadarrama IMC Javier Moro NOSC	1 hora 10am 1 hora 11 am	Semana 1 31 de mayo	<a href="https://room.us/j/95058093468?pwd=QVkrMzRlUjlsclU9bSkalVlEz4ZsAsZz09">https://room.us/j/95058093468?pwd=QVkrMzRlUjlsclU9bSkalVlEz4ZsAsZz09</a> ID de reunión: 950 5009 3468 Código de acceso: 719924
Justicia abierta: concepto, principios, antecedentes y buenas prácticas	Equis Justicia	2 horas 10 - 12 hrs	Semana 2 7 de junio	<a href="https://room.us/j/94891893147?pwd=V0NkML3hVGlFYngjMlBoYkRkXCYjQT09">https://room.us/j/94891893147?pwd=V0NkML3hVGlFYngjMlBoYkRkXCYjQT09</a> ID de reunión: 948 9189 3147 Código de acceso: 294337
Justicia Abierta para inhibir la Corrupción	World Justice Project	2 hrs	Semana 3 14 de junio	<a href="https://room.us/j/99123132582?pwd=0E0ZINjS2jQTN0cmY0UmQlRmN4UT09">https://room.us/j/99123132582?pwd=0E0ZINjS2jQTN0cmY0UmQlRmN4UT09</a> ID de reunión: 991 2313 2582 Código de acceso: 506483
Justicia Abierta para inhibir la Corrupción	World Justice Project	2 hrs	Semana 4 21 de junio	Próximamente
La política de justicia abierta: Caso Costa Rica	Peter Sharp	2 hrs 10 am	Semana 5 28 de junio	Próximamente
Gobierno Abierto: Conceptos, antecedentes, actualidad y casos de éxito	Comisionado Adrian Alcalá Mendez	2 hrs 10 am	Semana 5 5 de julio	Próximamente
Presentación de la publicación: Observatorio de Justicia Abierta 2019	Sistema Nacional de Transparencia	2 hrs 10 am	Semana 7 12 de julio	Próximamente

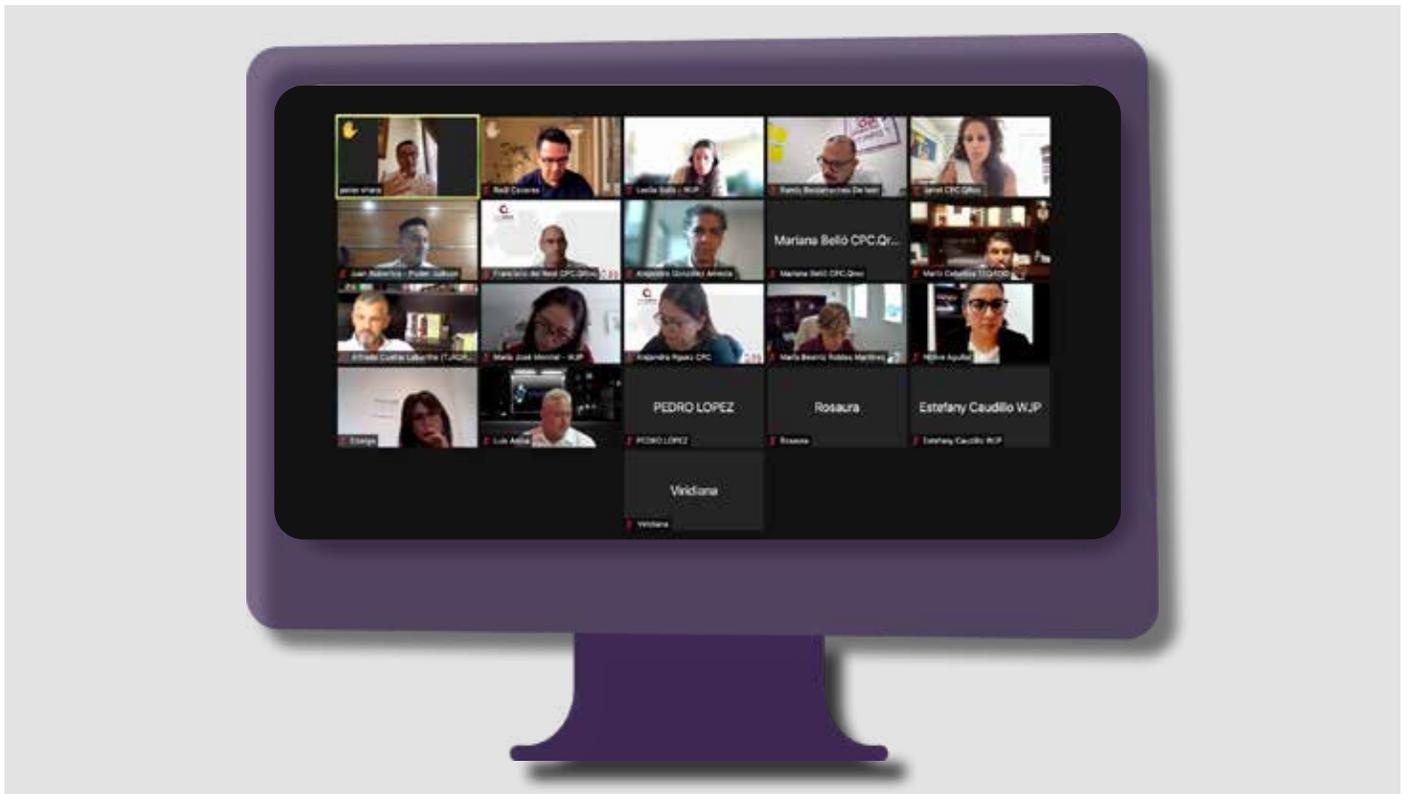




Tras este seminario, se iniciarán los trabajos para construir la Política de Justicia Abierta en el estado. Con ella, y en plena colaboración con la sociedad civil organizada, se fijará el camino hacia una nueva relación entre las instituciones de justicia y la ciudadanía. Creemos firmemente que el derecho a la justicia debe cruzar por los principios de la justicia abierta.

En el mes de octubre se dieron pasos importantes para la construcción de la Política de Justicia Abierta, con la instalación del Grupo Promotor de esta Política, cuyo objetivo es servir de punto de partida para la definición conjunta de reglas entre las partes que estarán involucradas en el diseño de la Política de Justicia Abierta en Quintana Roo. En este camino el rol y aportaciones del CPC y de la sociedad civil es crucial. Sin ciudadanía, no hay Justicia Abierta.





## Anexo Transversal Anticorrupción (ATA)

Prioridad de la PAEQROO: 13  
Estrategia del PI: 13.2

En 2021, el CPC propuso construir una metodología para integrar el ATA<sup>4</sup> del estado considerando la alineación al marco de referencia de políticas públicas aprobadas por los entes que conforman el Sistema Anticorrupción del Estado; esta propuesta estuvo centrada particularmente en la gestión basada en resultados para el desarrollo y el modelo PbR-SED (Presupuestos basados en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño). A partir de este nuevo enfoque, el Anexo no solo pone la mirada en el presupuesto aprobado, sino también en los compromisos y resultados que se pretenden alcanzar a través de estos recursos económicos.

El logro fundamental en este proceso liderado por el CPC fue ir más allá del desarrollo del documento metodológico y conseguir su institucionalización e inclusión en el sistema de planeación, programación y presupuestación de la Secretaría de Finanzas. El resultado es que la integración del

<sup>4</sup> Documento disponible en: <https://cpcqroo.org/anexo-transversal-anticorrupcion>



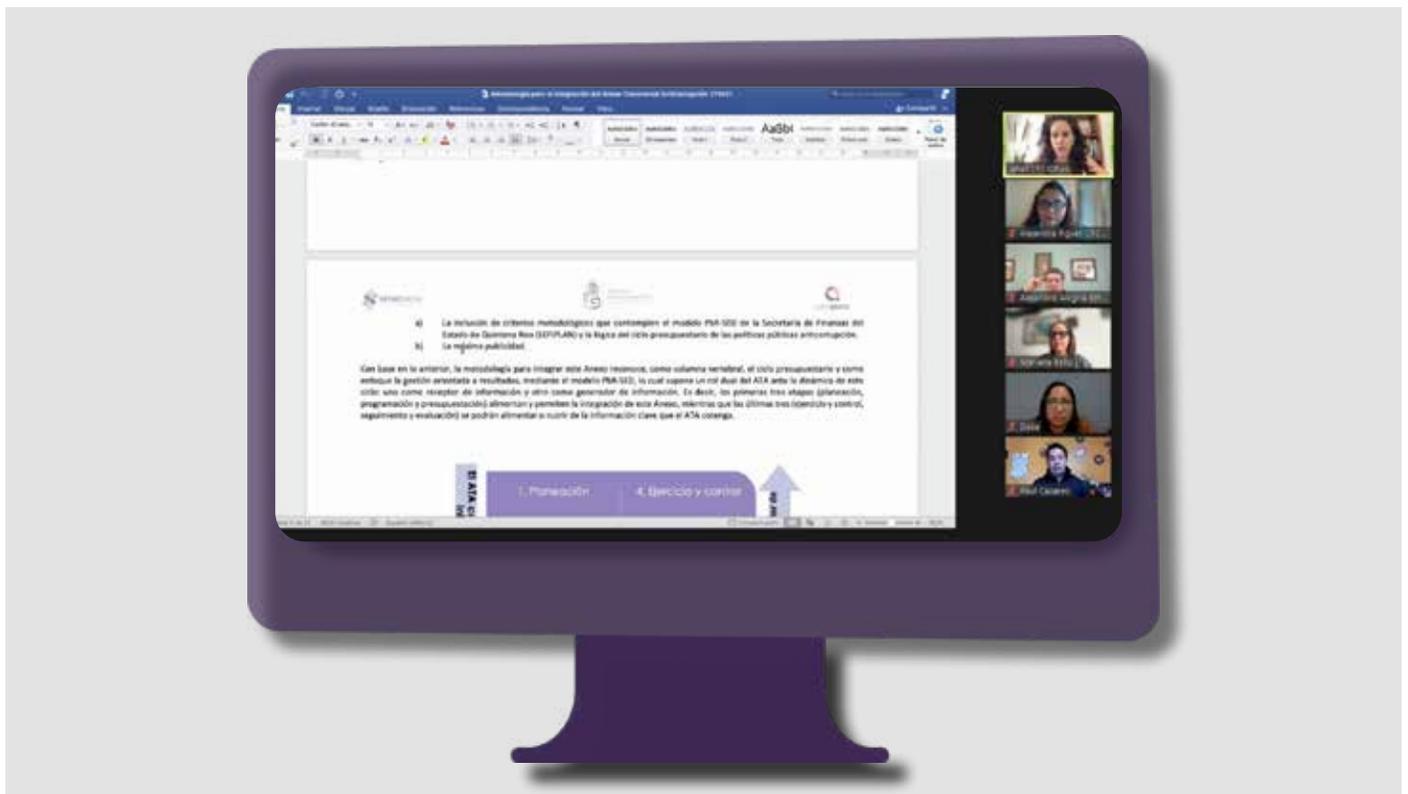
ATA 2022 respondió a nuevos criterios de medición. Hay que reconocerlo, estos contextos de apertura institucional no suelen darse tan fácilmente, la Secretaría mostró completa colaboración y receptividad. Durante octubre de 2021, los principales contenidos de la Política Anticorrupción del Estado y el Programa de Implementación habían sido considerados en su sistema. Esta acción permitió poner en marcha la metodología y publicar el ATA como parte del Presupuesto de Egresos se 2022<sup>5</sup>.



A finales del mes de noviembre de 2021, el CPC presentó a Ethos Laboratorio de Políticas Públicas la metodología para integrar el ATA.

<sup>5</sup> Anexo 10, Información Complementaria al presupuesto de egresos, documento disponible en: <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/site/pagina.php?id=37>

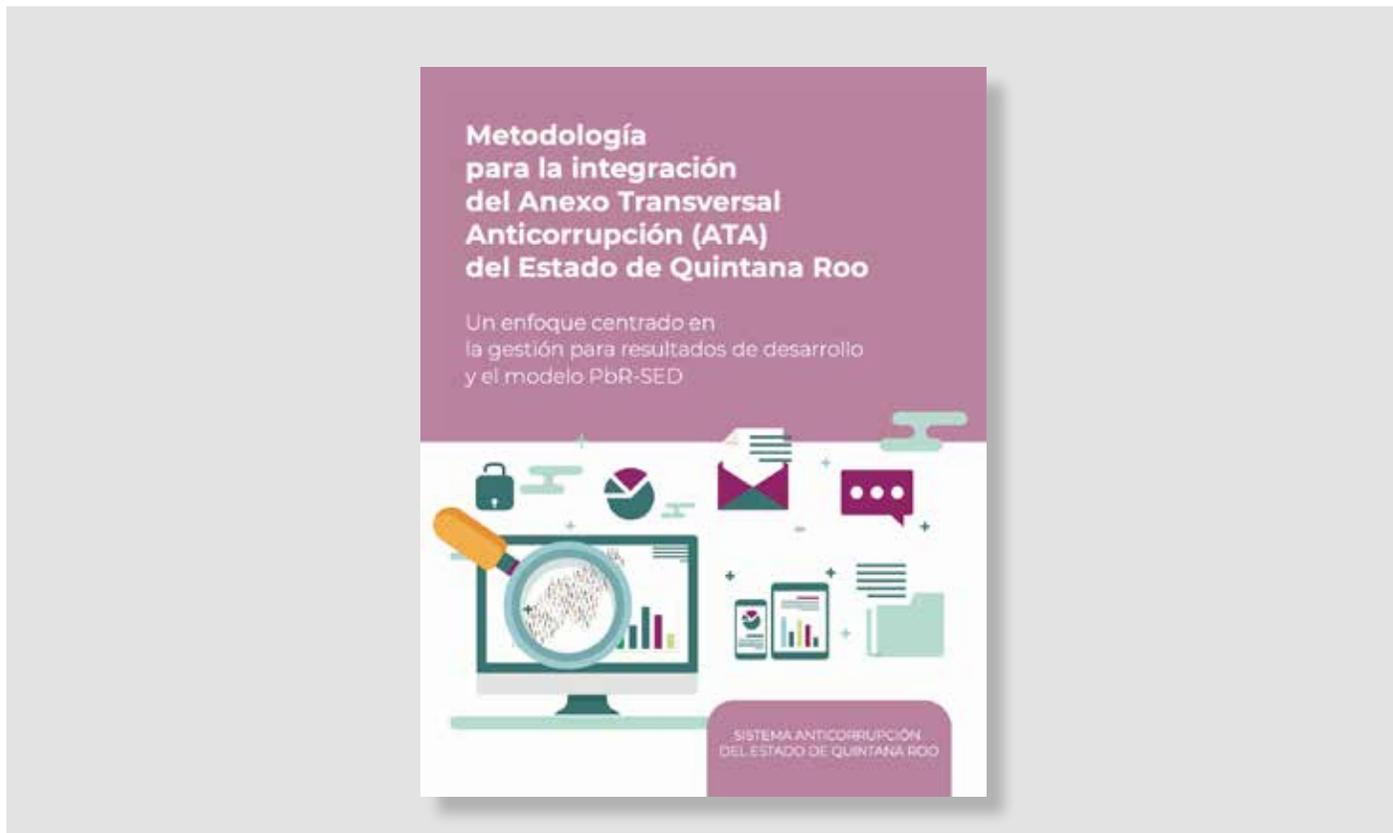




Las preguntas a las que da respuesta este Anexo son: ¿en qué medida se vincula el presupuesto aprobado con los objetivos de la Política Anticorrupción y su Programa de Implementación? ¿Con base en qué criterios se identifican las acciones anticorrupción y se distinguen de otras de similar naturaleza? ¿Qué instituciones, por sus facultades, funciones y atribuciones, deben reportar sus actividades sustantivas como materia de anticorrupción? ¿Qué programas presupuestarios, según su modalidad, son susceptibles de incluirse en el ATA? ¿Qué componentes, de cada programa presupuestario, deben incluirse? ¿Cómo distinguir las acciones que contribuyen de aquellas que han sido históricamente inerciales en las instituciones con facultades y atribuciones en materia de anticorrupción? ¿Qué capítulos del gasto habrán de contemplarse como válidos? Y, ante todo ¿El presupuesto asociado a los componentes e indicadores de un programa presupuestario es racional? Esto es, ¿el recurso invertido ofrece un cambio orientado a resolver las problemáticas públicas en esta materia?

Recientemente el CPC publicó su Análisis Técnico #1 sobre el ATA en lo que respecta a lo aprobado y publicado en el Presupuesto de Egresos del 2022 del estado. Así mismo, está llevando a cabo las gestiones necesarias para dar un paso elemental en la sostenibilidad normativa de este instrumento, a través de su inclusión en los lineamientos de programación y presupuestación de la Secretaría de Finanzas del Estado.





## Portal Único de Contrataciones Abiertas

Proyecto emblemático  
Prioridad de la PAEQROO: 23  
Estrategia del PI: 23.1

El Portal Único de Contrataciones Abiertas tiene como objetivo acercar a la población de forma articulada y a través de datos accesibles, la información estandarizada sobre el ciclo completo de las adquisiciones, ejecución de obras públicas y contrataciones de servicios que realiza cualquier ente público del estado y municipios. Las instituciones del estado que están involucradas son: la SEFI-PLAN, el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo, los municipios y el IAPQROO.



## Observatorio Electoral 2022. Renovación del Legislativo y Ejecutivo

Prioridad de la PAEQROO: 31  
Estrategia del PI: 31.2

El Observatorio Electoral tiene como objetivo poner a disposición de la ciudadanía el perfil de las y los candidatos a puestos de elección popular, así como visibilizar la adopción de los compromisos anticorrupción; la declaración 3de3 por la integridad y 3de3 de violencia contra las mujeres, así como los ingresos y gastos en campaña. Las instituciones involucradas son: el IEQROO, el TEQROO y el IDAIPQROO.

## Observatorio de Designaciones Públicas Abiertas #Sin Cuotas Ni Cuates

La finalidad de “Sin cuotas ni cuates” es la de promover un proceso ciudadano y voluntario que, a su vez, atienda los “vacíos que presenta la normatividad actual de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Se iniciaron los trabajos del colectivo “Sin cuotas ni cuates” que tiene por objetivo la de promover un procesos de designaciones públicas, abiertos, transparentes, y que permitan la participación ciudadana que, a su vez, atienda los vacíos que presenta la normatividad actual, se pretende instalar durante el 2022 el Observatorio para vigilar metodologías en los procesos de designaciones públicas que se realizan en los poderes del estado y en los órganos autónomos así como en los municipios.

## Análisis Técnicos del CPC

En la Sesión ordinaria 15 del CPC el 14 de enero de 2022, se acordó que se iniciarían actividades rumbo a la emisión de documentos de Análisis Técnicos que se desarrollarán en momentos clave de la vida pública del estado y sus municipios, con la finalidad de emitir un informe ejecutivo que incluya los principales componentes de análisis crítico en torno a temas de gran relevancia.

El primer documento fue emitido en febrero de 2022 y contempla los principales hallazgos observados en torno al presupuesto de egresos aprobado para el estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022. Este análisis se centra en el desglose presupuestal por las distintas clasificaciones del gasto; entes, sectores, subsectores y municipios con mayores recursos etiquetados; las variaciones presupuestales más llamativas respecto del presupuesto aprobado 2021 y para todo el periodo que abarca el sexenio actual (2016-2022); los montos destinados a la partida de ayudas sociales del Congreso del Estado y los aspectos más relevantes del análisis de la integración del Anexo Transversal Anticorrupción para el año en curso.<sup>11</sup>

<sup>11</sup> Disponible en: <https://cpcqroo.org/analisis-tecnicos-del-cpc>



En adelante, se prevén desarrollar análisis en torno a temas como son los Informes de la Cuenta Pública, el Programa Anual de Auditorías y de Evaluación, entre otros.

## Posicionamientos del CPC

La constante comunicación entre el CPC y distintos sectores de la ciudadanía, hace que, en ocasiones, el colegiado opte por fijar una postura respecto de sucesos o eventos que pudieran implicar algún riesgo de corrupción. Los posicionamientos emitidos durante el último año son:

- > Respecto del accionar de la FGE en el caso del fallecimiento del niño L.L.G.
- > Sumado al enérgico llamado de las y los habitantes de Tulum, personas académicas y ambientalistas del estado, quienes han solicitado a la PROFEPA actuar de inmediato para detener e investigar la tala y relleno de manglares que se está llevando a cabo en el municipio de Tulum para construir caminos en áreas de importancia ambiental.
- > Llamado a candidatas y candidatos del proceso electoral 2021 a sumarse al Observatorio Electoral y suscribir los Compromisos Anticorrupción para los municipios del estado.
- > Respecto del proceder en la carpeta de investigación abierta por la FECC referente a posibles delitos y hechos de corrupción en el sector inmobiliario.
- > Respecto del proceso de designación de comisionada del IDAIPQROO.
- > Comunicado de perfiles idóneos para ocupar las contralorías municipales y de las unidades de transparencia en los municipios del estado.
- > Respecto de los procesos de entrega recepción en las administraciones públicas municipales en 2021.
- > Respecto de la iniciativa para hacer obligatorio el requisito de presentar la declaración #3de3 para cargos de elección popular.
- > Sobre el presunto pago de bonos para cinco servidores públicos del municipio de Puerto Morelos.
- > Sobre el proceso para la designación de la Presidencia de la Comisión de los Derechos Humanos



Quintana Roo, a 8 de octubre de 2021

## Posicionamiento sobre el pago de bonos para seis servidores públicos del Municipio de Puerto Morelos

Recientemente circuló en periódicos y redes sociales del estado de Quintana Roo un oficio del Gobierno Municipal de Puerto Morelos MPM/PM/ 0207/IX/2021, con fecha 28 de septiembre del 2021, firmado por la ex primera regidora y encargada de despacho, Ana Luis Betancourt Canul, quien instruye al en ese momento tesorero municipal proporcione un bono de 500,000.00 pesos hacia su persona, así como a otros 4 regidores y al secretario general del municipio, bajo el argumento de que estos servidores públicos continuaron desempeñando sus funciones en el contexto de la pandemia por COVID-19. Lo anterior, sumó la cantidad de 3 millones de pesos destinados a estos "reconocimientos", por un trabajo que tiene, de por sí, una remuneración con cargo al erario público.

Los cuestionamientos son: ¿tenía la ahora ex primera regidora facultades para autorizar este tipo de bonos? ¿Por qué dar reconocimiento a un trabajo que ya, de suyo, es remunerado y el cual es responsabilidad dentro de sus competencias? Frente a las latentes necesidades del municipio ¿cómo se justifica un pago sin sustento presupuestal y estando la comuna en evidentes problemas financieros? ¿Con base en qué criterios se decidió que sólo estas personas servidoras públicas merecen recibir un bono? ¿Cuál es el sustento jurídico para otorgar este tipo de bonos? ¿Cuál es el origen de los recursos presupuestarios utilizados para realizar estos pagos? ¿Se efectuó la retención de impuesto sobre la renta correspondiente y se enteró al SAT en tiempo y forma? Éstos son sólo algunas de las preguntas que deberán ser respondidas y justificadas para atender el derecho de la población a la rendición de cuentas de su presupuesto, el presupuesto público.

El pago de dichos bonos representa un importante agravio a la población y a sus derechos. Recordamos a los ex servidores y servidoras públicas que el manejo y decisiones sobre el presupuesto público siempre, y sin excepción, debe tener como sustento el principio de legalidad, orientando su destino al bien común y a la atención de las necesidades y prioridades del municipio para su desarrollo sostenible.

Desde el Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, hacemos un enérgico llamado a las autoridades competentes para que se realicen las investigaciones pertinentes a fin de determinar la posible incurrencia de faltas administrativas y hechos de corrupción. Así mismo, hemos solicitado a la Comisión de Hacienda de la XVI Legislatura del Estado, se incluya la revisión de estos bonos en el Plan Anual de Auditoría para el ejercicio fiscal 2021, de acuerdo al Artículo 119 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo.

Comité de Participación Ciudadana del Sistema  
Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.



## Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana

Como parte de los esfuerzos por crear espacios de coordinación, uniendo voluntades para ser un verdadero vínculo con la sociedad y coadyuvar de manera activa con los objetivos del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción y de los sistemas estatales, se crea la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana, como un espacio para que de manera sistémica se contribuya a esos objetivos.

En ese esfuerzo los comités de participación ciudadana de los estados miembros a la presente fecha han conformado 11 comisiones, de donde los integrantes de CPC forman parte activa, buscando contribuir en la construcción de mecanismos de coordinación, compartiendo las prácticas, experiencias y soluciones a las que se enfrentan, como CPC, en la construcción de los diversos instrumentos de Política Pública.

De este modo a la presente fecha se tiene la siguiente participación en las Comisiones de la Red:

**Francisco Javier Del Real Medina:** Integrante de la Comisión de Municipios.

**Raúl Cazares Urban:** Secretario de la Comisión de Designaciones Públicas Abiertas y Presidente de la Comisión de Gobierno Abierto (diciembre 2021).

**Mariana Belló:** Presidenta de la Comisión de Género e integrante de la Comisión de Designaciones Públicas Abiertas.

**Janet Aguirre Dergal:** Presidenta de la Comisión de Política Nacional Anticorrupción e integrante de la Comisión de Designaciones Públicas Abiertas.

**Alejandra Rodríguez Campiran:** Integrante de la Comisión de Municipios y de la Comisión de Gobierno Abierto.

## Reunión de Presidentes de CPC nacional y de los estados

Participante: Francisco del Real. La coordinación técnica de la Red nacional promueve la realización de reuniones mensuales entre todos los presidentes de los CPC en los estados de la república, así como el representante del CPC nacional en donde se promueven acciones colectivas en favor del sistema en lo general o en apoyo de algún sistema estatal en particular, además de ser un foro permanente para el intercambio de buenas prácticas.

A finales del mes de enero de 2022 participó como ponente en el primer panel con motivo del encuentro nacional de la red de CPC 2022, junto con el Presidente del CPC Nacional, el Secretario Técnico de la SESNA y la Coordinación Anticorrupción del IMCO, se discutió respecto del tema: Retos en la Implementación de las Políticas Estatales Anticorrupción.







## PARTICIPACIÓN DEL CPC EN FOROS Y TALLERES.

### Taller de Dicho al hecho hay mucho presupuesto

El taller #Deldichoalhecho...hay mucho presupuesto cumplió su segunda edición en 2021, con un objetivo muy claro: formar a actores clave de la ciudadanía (como OSC, activistas, líderes de opinión, medios de comunicación y cámaras empresariales) en la comprensión, pero sobre todo en la incidencia de las etapas del ciclo presupuestario. Esto es, desde que nace una política plan o programa público – que puede ser de medio ambiente, desarrollo urbano, desarrollo social, igualdad de género u otros, hasta el proceso a través del cual se le asignan recursos públicos, se ejercen, se les da seguimiento, se evalúan, se auditan y se rinden cuentas.

El taller se dirigió a organizaciones de la sociedad civil, colectivos, cámaras empresariales, personas académicas, periodistas, ciudadanía en general y líderes de opinión cuya agenda de trabajo contribuya con el desarrollo sostenible del estado de Quintana Roo.

Esta actividad inició el 20 de septiembre de 2021 y se desarrolló de forma virtual, teniendo una duración de 6 semanas, es decir hasta el 29 de octubre de dicho año.

Al taller se inscribieron un total de 23 personas, quienes concluyeron dicha actividad con la construcción de planes de incidencia.

Conviene destacar que en esta edición se construyó previo a cada sesión, material videográfico a manera de tutoriales, de forma que las y los participantes tuvieran la oportunidad de consultarlo en el momento que les conviniera y quedando a disposición de la ciudadanía en la página del CPC y en el siguiente vínculo <https://cpcqroo.org/del-dicho-al-hecho>







# DEL DICHO AL HECHO

¡HAY MUCHO PRESUPUESTO!

EDICIÓN 2021

Un taller para llevar a cabo **ejercicios de vigilancia activa** e **incidencia ciudadana** en **políticas públicas** para **prevenir la corrupción** y propiciar el **desarrollo sostenible**.



## OBJETIVO

- 1 **Instalar** capacidades ciudadanas
- 2 **Entender** las etapas del ciclo presupuestario
- 3 **Generar** una vigilancia activa, organizada y sistematizada

## TEMARIO

**SESIÓN 1**

El papel de sociedad civil como **canalizadora de soluciones a problemas públicos**

---

**SESIÓN 2**

Las **soluciones que elabora mi gobierno** a los problemas públicos

---

**SESIÓN 3**

Cómo se **materializan las soluciones** a los problemas públicos

---

**SESIÓN 4**

**Vigilar las acciones y resultados** de mi gobierno

---

**SESIÓN 5 Y 6**

Hacia un **plan de acción**



 biospolitica.org
 

 @Bios\_AC



## Seminario Internacional de Contrataciones Públicas

Se organizó a través de la Comisión de Gobierno Abierto con la participación de más de 20 CPC del país y organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y cámaras empresariales el Seminario Internacional de Contrataciones Públicas “Comprar Bien para vivir Mejor” y tuvo como objetivo Abrir un espacio de análisis y discusión de todas las implicaciones que concentra la contratación pública, viéndola como un proceso de alto riesgo de corrupción. La Política Nacional Anticorrupción y las políticas estatales contemplan a la contratación pública en gran parte de sus ejes y prioridades por tal motivo es relevante poner la discusión en la agenda pública del Sistema Nacional Anticorrupción.

### Temáticas centrales.

- 1.** Marco legal de la contratación Pública en México. 13 de diciembre
  - a.** ¿Es necesaria una Ley General de Adquisiciones y de Obra pública?
  - b.** ¿Compranet o un sistema transaccional?
  - c.** Asociaciones público privadas y sus retos en México.
  - d.** Compras consolidadas. Retos y oportunidades.
  
- 2.** Integridad empresarial en contrataciones públicas. 14 de diciembre
  - a.** Los beneficios para las empresas en conducirse de una manera íntegra en su intervención en las compras y contrataciones públicas
  - b.** Integridad empresarial como un requisito indispensable para combatir la corrupción en las compras y contrataciones públicas.
  
- 3.** Rendición de cuentas para los procesos de contratación Pública. 15 de diciembre
  - a.** Fiscalización superior y las compras públicas.
  - b.** Las contralorías internas y su participación en los procesos de contratación pública como mecanismo preventivo.
  
- 4.** Contratación Pública Abierta. 16 de diciembre
  - a.** Buenas prácticas de contratación Publica Abierta en el mundo.
  - b.** Open Contacting Partnership.
  - c.** Herramienta de Contratación Abierta del INAI.
  - d.** Plataforma Digital Nacional: Sistema de Contratación Pública Abierta.
  
- 5.** Participación ciudadana y la contratación pública. 17 de diciembre
  - a.** Mecanismos de vigilancia de la contratación Pública.
  - b.** Testigo social. Retos y oportunidades.
  - c.** Contralorías sociales. Retos y oportunidades.





**D**urante el último año se tomaron acciones en apego a la normatividad vigente para ordenar el trabajo realizado al interior del CPC, por lo que se realizaron acciones internas para organizar la información que produce el colegiado, su adecuado resguardo y disponibilidad para consultas externas. En la actualidad también contamos con un lineamiento para el proceso de entrega recepción de la presidencia del CPC el cual garantiza un relevo más ágil, ordenado y confiable.

Se convocaron e hicieron públicos todos los asuntos abordados en cada una de las sesiones ordinarias y extraordinarias del CPC, se comunicaron todos los avances de los proyectos emblemáticos a lo largo del periodo, además de documentar cada uno de los acuerdos alcanzados en las actas correspondientes, mismas que están disponibles en formato de consulta desde el portal oficial del CPC: [cpcqroo.org](http://cpcqroo.org). Adicionalmente se tomaron medidas para que todas las sesiones del CPC, así como del CC se transmitieran en vivo.



Para realizar las acciones antes descritas, a partir de marzo de 2021 fue reformado el reglamento interno del CPC el cual necesitaba una actualización a partir de su creación en 2018, posteriormente en verano de 2021 nuevamente se hizo necesaria una actualización del Reglamento interior a partir de nuevas obligaciones que le fueron establecidas al CPC en la reforma de la LSAEQROO publicada el 16 de julio de 2021.





## ACCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR

### Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO)

Entre las principales acciones de la ASEQROO, llevadas a cabo durante el 2021, se encuentran las siguientes:

1. Se realizaron todas las tareas y actividades técnicas y logísticas para que la ASEQROO se interconecte, a través del Sitio Central de Datos de la Secretaría Ejecutiva del sistema Anti-corrupción del Estado de Quintana Roo (SESAEQROO), con la Plataforma Digital Nacional administrada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA)

En ese sentido, la ASEQROO y la SESAEQROO firmaron un convenio de colaboración administrativa con el fin de transmitir información pública respecto a los sistemas que maneja la Plataforma Digital Nacional.

2. Se desarrolló en la ASEQROO un buzón de denuncias ubicado en la página web de la institución, con la finalidad de establecer un mecanismo de denuncia ciudadana y con el objetivo de contribuir a garantizar el derecho al acceso de la ciudadanía, especialmente de la población y grupos históricamente discriminados, a la denuncia por posibles hechos de corrupción, en el ámbito estatal y municipal, que ameriten un análisis para determinar si se lleva a cabo una auditoría en tiempo real.
3. Como parte del Programa de Capacitación a Servidores Públicos, se otorgó capacitación a servidores públicos de la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción, del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de Justicia Administrativa, en los temas “Normativa y procesos de la Auditoría Superior del Estado”.
4. Durante el año 2021, se llevó a cabo un análisis y revisión de la Política de Integridad de la ASEQROO, con el fin de actualizarla y fortalecer los controles que ella contempla (Código de Ética, de Conducta y lineamientos para evitar el conflicto de intereses) para que sea una herramienta útil en el combate a la corrupción con mecanismos preventivos y sancionatorios por faltas a la integridad.
5. Asimismo, la ASEQROO firmó un convenio de colaboración y coordinación con la Secretaría de la Contraloría del Estado (SECOES), con el fin de impulsar la coordinación para la homologación y simplificación de normas, procesos y métodos de control interno, auditoría y fiscalización; así como, para la colaboración en el intercambio de información para maximizar y potencializar los alcances y efectos de la fiscalización y de los procedimientos de investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.



6. En ese mismo sentido, con el fin de contribuir en la implementación de herramientas de transparencia proactiva y gobierno abierto, que promuevan la participación ciudadana y el ejercicio de derechos en el combate de la corrupción, en colaboración con el ÓRGANO GARANTE y su vinculación con el Sistema Nacional de Transparencia, la ASEQROO creó su micrositio de Transparencia Pública, mediante el cual, genera información de transparencia proactiva.

## **Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo (FECCQROO)**

Durante el año 2021, la FECCQROO mantuvo su dinamismo participativo, coadyuvando en la implementación de la Política Anticorrupción del Estado, mediante diversas acciones, destacando las siguientes:

1. Participando activamente dentro del Sistema Anticorrupción del Estado, en el diseño y elaboración del Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (PAEQROO), proponiendo estrategias, acciones e indicadores a corto, mediano y largo plazo.
2. Colaborando en actividades para el impulso a la Política de Justicia Abierta en conjunto con la organización “World Justice Project”.
3. Dando seguimiento a los compromisos anticorrupción adquiridos, derivados del Observatorio Electoral 2021-2024, en el primer Encuentro del Sistema Anticorrupción del Estado con los Presidentes Municipales Electos.
4. Durante el año 2021, se llevaron a cabo diversas conferencias y pláticas con los municipios de Isla Mujeres, José María Morelos, Solidaridad, Lázaro Cárdenas y Puerto Morelos, con el objetivo de darles a conocer los ejes, los objetivos y las prioridades de la Política Estatal Anticorrupción.
5. Así mismo, la FECCQROO participó activamente en el Proyecto “Promoviendo la Transparencia en México” (TRRP), financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), y del Instituto de Resultados Rápidos (RRI), segunda ronda del “Reto de 100 días”, en donde la FECCQROO se propuso incrementar el número de judicializaciones por actos de corrupción de casos derivados de denuncias por auditoría, tomando como base la referencia de un trimestre anterior, poniéndose como meta lograr 5 casos judicializados.
6. En ese mismo sentido, la FECCQROO logró durante el periodo de 100 días comprendido entre 16 de agosto y el 30 de noviembre del año 2021, ejercitar acción penal en contra de 31 ex-servidores públicos imputados por casos judicializados de un total de 8 carpetas de investigación.



Lo anterior, representó un incremento de la productividad respecto a servidores públicos a los cuales se les ejerció acción penal y de un 800% respecto a las carpetas judicializadas, dando por cumplido el reto que fue impuesto.

## **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo (TJAQROO)**

Durante su labor como Presidente, el Magistrado Alfredo Cuéllar Labarthe, por conducto de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, gestionó las acciones necesarias para que se implementen herramientas electrónicas que permitieron conectar al TJAQROO con la Plataforma Digital Nacional, en los sistemas siguientes:

- Sistema 1: De evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal; con el fin de poner a disposición de los ciudadanos, las declaraciones patrimoniales de todos los servidores públicos que laboran en el TJAQROO.
- Sistema 2: Para indicar cuáles son los servidores públicos que intervienen en los procedimientos de contratación pública en el TJAQROO.
- Sistema 3: Para registrar a todos los servidores públicos sancionados por faltas administrativas graves y también a los particulares sancionados.

Con la implementación de estos tres sistemas, el TJAQROO fue el primer ente público de todo el Estado, en interconectarse en tres de los seis sistemas que componen la Plataforma Digital Nacional del Sistema Nacional Anticorrupción.

De igual forma, en cumplimiento al artículo 93 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, actualmente se está activando el sistema de denuncias electrónicas en el portal del Tribunal de Justicia Administrativa.

Finalmente, en materia jurisdiccional, las Salas Unitarias que conforman el TJAQROO, emitieron las primeras sentencias conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

## **Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo**

Entre las principales acciones que en concordancia con la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo 2020-2030, se desarrollaron por parte del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), acorde con la estructuración de sus ejes y objetivos, se encuentran las siguientes:



- > En el marco del Convenio de Colaboración Administrativa para la Gestión y Transmisión de Información, Interoperabilidad e Interconexión con la Plataforma Digital Nacional, firmado por el IDAIPQROO y la SESAEQROO, en el mes de noviembre se implementó el sistema 1 denominado: “De evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal”, así como su interconexión e interoperabilidad para su integración al Sistema Local de Información del SAEQROO y con la Plataforma Digital Nacional (PDN).
- > El SISAI es la herramienta electrónica mediante la cual las personas presentan sus solicitudes de acceso a la información y de datos personales. En el mes de septiembre, se realizó la migración de los sistemas INFOMEX estatales a la nueva versión del SISAI 2.0, realizando la parametrización y configuración correspondiente como administradores a nivel Estatal. Esta nueva versión permite al ciudadano concentrar en un solo sistema todas las solicitudes realizadas a cualquier sujeto obligado del país, dándole mejores herramientas para ejercer su derecho, sus derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados.
- > Se brindó el seguimiento a la reforma del “Lineamiento técnico general para la publicación, homologación y estandarización de las obligaciones de transparencia establecidas en el título V de la Ley General de Transparencia Reforma LGT, informando y actualizando a todos los sujetos obligados; previendo para el primer trimestre de 2021, ajustes de formatos en la Plataforma Nacional de Transparencia y la capacitación para la carga total de información.
- > Se mantuvo la capacitación y actualización continua para todos los Sujetos Obligados del Estado, de forma homogénea y sistematizada (en línea) en materia de acceso a la información y protección de datos personales, innovando con la modalidad de permitir “al usuario” establecer sus propios horarios de acuerdo con sus necesidades, pudiendo acceder desde cualquier parte.
- > Durante el ejercicio que se reporta, el IDAIPQROO continuó con la actualización en los temas de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivos, llevando a cabo 141 eventos de capacitación atendiendo un total de 7,016 personas, que pertenecen a los sectores: Sujetos Obligados, Educativo y Sociedad en general.
- > A pesar de las medidas sanitarias ante COVID-19 implementadas a nivel estatal, el IDAIPQROO adoptó sus acciones de capacitación a una modalidad en línea lo que permitió seguir atendiendo las necesidades de capacitación y llegar a secciones de los sectores que por el traslado era complicado llegar en forma presencial.
- > Por otra parte, durante el ejercicio que se reporta, se presentó el informe de la vigilancia del cumplimiento de obligaciones en materia de protección de datos personales, por parte de los



Sujetos Obligados del Estado, registrados en el Padrón de Sujetos Obligados de la Ley Local en la materia, en el sitio web institucional [www.idaipqroo.org.mx](http://www.idaipqroo.org.mx) en la Sección de Datos Personales, en el apartado denominado “Ranking de los datos personales 2021”.

Capacitación continua. En materia de capacitación continua, teniendo en cuenta que DAI&DATA Consultores, en alianza con la Universidad Latino de Mérida, Yucatán, desarrollaron la Maestría en Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales, el IDAIPQROO consciente de las necesidades de profesionalización de sus servidores públicos, llevó a cabo las gestiones necesarias para lograr que dicha Maestría fuera impartida a partir del mes de octubre de 2019 al personal del Instituto de manera presencial, sin embargo derivado de la emergencia sanitaria por COVID 19 se trasladaron las clases a través de la plataforma digital Zoom, con lo que 23 servidores públicos de diferentes áreas del IDAIPQROO en año que se reporta concluyeron satisfactoriamente los 6 ciclos cuatrimestrales, dando como resultado personal especialista en el ámbito de competencia para el beneficio de la sociedad que ejerce su derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

En ese sentido, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 29, fracción XLVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo (LTAIPQROO), el IDAIPQROO emitió la Segunda Convocatoria para el Proceso de Certificación de los Titulares de las Unidades de Transparencia del Estado de Quintana Roo, sustentada en el Estándar de Competencia Laboral EC 0909 “Facilitación de la información en poder del Sujeto Obligado”, la cual se encuentra avalada por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER). En dicha Convocatoria, emitida en el mes de septiembre, se realizó el proceso de evaluación por parte de cuatro de los servidores públicos del IDAIPQROO, los cuales son evaluadores Certificados en el Estándar EC0076 “Evaluación de la competencia de candidatos con base en estándares de competencia”, inscritos en el Registro Nacional de Estándares de Competencia del CONOCER; los cuales, fueron los responsables de dar seguimiento al proceso, bajo la coordinación del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos personales de Yucatán (INAIP), como Centro de Evaluación y bajo el aval como Entidad de Certificación de la Universidad Tecnológica Metropolitana de la ciudad de Mérida, Yucatán.

El resultado fue de seis Titulares de Unidad de Transparencia certificados de los siguientes Sujetos Obligados: Servicio de Administración Tributaria de Quintana Roo, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, Partido Acción Nacional, Administración Portuaria de Quintana Roo, Universidad del Caribe y Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Quintana Roo.

Seminario de Justicia Abierta. En el mes de mayo se realizó un seminario en materia de justicia abierta, dirigido a servidores públicos de los órganos jurisdiccionales y sociedad civil del Estado. Su objetivo fue el de ir socializando el concepto de Justicia Abierta definido por Peter Sharp como “un diálogo permanente del ecosistema de justicia con la ciudadanía que, desde la transparencia, la



participación y la colaboración, permite un pleno acceso a la justicia generando honor social y valor público en los intervinientes”.

PLAN DAI. En el mes de julio se ratificó la incorporación del Estado de Quintana Roo, en el Plan de Derecho de Acceso a la Información (Plan DAI), coordinado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), con el que se continúa socializando el derecho de acceso a la información en beneficio de la sociedad, la cual, forma parte de la vigilancia-auditoría directa en los proyectos de inversión más representativos que ejecuta el gobierno, aprendiendo así a utilizar este derecho llave que abre las puertas de otros derechos humanos.

Acompañamiento a sujetos obligados en materia de archivo. Con la entrada en vigor de la Ley General de Archivos (LGA), el 15 de junio de 2019, se incrementó la cantidad y tipo de sujetos obligados que deben atender dicho mandato; así como las obligaciones respecto a la organización, conservación, administración y preservación de los archivos que obran en su resguardo.

Derivado de esta disposición y con la entrada de las nuevas administraciones públicas Municipales, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, realizó reuniones de trabajo durante el mes de noviembre con los Titulares de las Unidades de Transparencia de los once municipios del Estado de Quintana Roo; en las cuales se abarcaron las disposiciones concedidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y la Ley General de Archivos; esta última para encausar los esfuerzos institucionales para atender los retos que presenta.

Realizándose particularmente un análisis sobre el cumplimiento de la publicación de información que los municipios en su calidad de Sujetos Obligados deben cargar en la Plataforma Nacional de Transparencia, dando cumplimiento al artículo 91, fracción XLV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y los artículos 13 y 14 de la Ley General de Archivos.

Mejora regulatoria. El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), en el mes de julio firmó convenio con la Secretaría de Desarrollo Económico de Quintana Roo (SEDEQROO) en torno a la capacitación en materia de Mejora Regulatoria con el fin de dar apoyo y seguimiento a esta importante política pública que busca homologar criterios para solicitar la simplificación y transparencia en los trámites gubernamentales para beneficio de los ciudadanos y empresarios en el Estado.

Observatorio electoral. Se impulsó el trabajo colaborativo donde el Comité de Participación Ciudadana con el diseño y desarrollo tecnológico del micrositio “Te estoy viendo”. Observatorio ciudadano que mantiene el objetivo de promover mecanismos de vigilancia y participación ciudadana



en los procesos electorales locales de 2021 y 2022. De tal forma que las campañas políticas cumplan con el objetivo de salvaguardar la democracia y promover la participación activa de la ciudadanía, fomentando la Integridad de los candidatos y candidatas, que transparenten su patrimonio y que exista la denuncia ciudadana.

Contrataciones abiertas. En el mes de octubre se firmó el convenio de colaboración y adhesión del IDAIPQROO al mecanismo de Contrataciones Abiertas plataforma de transparencia proactiva que busca impulsar la publicación, bajo el Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas en México (EDCA MX), de la información de cada una de las etapas de las contrataciones públicas, desde su planeación hasta su ejecución, con el objetivo de que la sociedad pueda vigilar el ejercicio del gasto público.

Reforma constitucional Estado Abierto. Como resultado de las reuniones de trabajo que el Pleno del IDAIPQROO sostuvo con los Diputados(as) locales, en el mes de marzo la XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo aprobó la reforma constitucional en materia de consolidación del Estado Abierto. Siendo así el primer Estado de la República Mexicana en tener este concepto como principio en la constitución, la cual tiene como finalidad fortalecer a las instituciones públicas (Sujetos Obligados) en materia de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación, al permitir articular todo el proceso de gestión pública, la planificación, el presupuesto, la ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

Firma de Declaratorias de los mecanismos de apertura institucional buscando consolidar el concepto de Estado Abierto en Quintana Roo. En Quintana Roo buscamos firmar las diversas declaratorias de apertura institucional bajo el enfoque de generar un esquema de gestión y de producción de políticas públicas orientada a la atención y la solución colaborativa de los problemas públicos, con base en colegiados plurales y, en cuyo trabajo, convergen la transparencia proactiva y la participación ciudadana en cocreación como criterios básicos, para generar un ambiente de rendición de cuentas e innovación social.

Razón por la que se firmó la “Primera declaratoria de municipio abierto del país”, en el mes de agosto, con el municipio de Benito Juárez y en noviembre con el municipio de Solidaridad.

En dicho contexto, Quintana Roo fue el primer Estado en protocolizar la “Declaratoria de Justicia Abierta”, en el mes de septiembre, siendo por el momento el único estado en unir diversas voluntades como el Poder Judicial, Tribunal de Justicia Administrativa, Tribunal Electoral, Instituto Estatal Electoral, Fiscalía General, Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción, Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción, Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción, Procuraduría de Protección al Medio Ambiente, Auditoría Superior del Estado y representantes de la sociedad civil organizada, local y nacional; todos con la voluntad de ir construyendo el tema de justicia abierta en el Estado.



De la misma manera, Quintana Roo es el primer Estado en firmar la Declaratoria para constituir el Congreso Abierto, celebrándose en el mes de octubre.

Acuerdo de Escazú. Con el objetivo de reforzar el Estado de Derecho, fortalecer una democracia más participativa, salvaguardar los derechos y mantener la paz, previniendo los conflictos sociales al mismo tiempo que se va transformando nuestra estructura productiva en línea con la Agenda 2030, desde el mes de julio, con diferentes mesas de trabajo, se inició la socialización del Acuerdo de Escazú y su meta de fortalecer la gobernanza ambiental en México.

## Secretaría de la Contraloría del Estado (SECOES)

Entre las principales acciones llevadas a cabo por la SECOES, se encuentran las siguientes:

1. Curso virtual auto formativo: “Capacitación de Contraloría Social”. Con el propósito de ampliar la cobertura y reforzar los conocimientos de la población en general, beneficiarios e integrantes de los Comités de Contraloría Social, así como de los funcionarios públicos que llevan a cabo la instrumentación de la práctica del control social; la Secretaría de la Contraloría tuvo a bien diseñar dentro del espacio virtual denominado Plataforma de Capacitación de la SECOES, en su apartado de Contraloría Social, el Curso Virtual Auto formativo “Capacitación de Contraloría Social”, el cual comprende los siguientes 3 módulos:
  - > Conocimientos Básicos de la Contraloría Social.
  - > Comités de Contraloría Social.
  - > Mecanismos de Manifestaciones Ciudadanas.

Con esta herramienta se fortalece la integración de la ciudadanía en la gestión, vigilancia, control y evaluación de los recursos públicos utilizados para la ejecución de obras, apoyos y servicios en el Estado. El curso está disponible en el link: <http://capacitación.secoes.groo.gob.mx>; desde su instrumentación en febrero al 07 de diciembre de 2021 se ha logrado capacitar a 433 personas en esta política pública.

2. Firma del Convenio de Colaboración entre la Secretaría de la Contraloría y la Universidad Nacional Autónoma de México. Siendo uno de los propósitos de la SECOES contar con personal que tenga las competencias necesarias para dar cumplimiento a los objetivos de vigilancia, fiscalización y control de ingresos, gastos, recursos y obligaciones de la Administración Pública Estatal, así como ampliar sus habilidades en materia de planeación, programación, presupuestación, ejecución, control y evaluación, entre otros aspectos, y así fortalecer su desempeño laboral; se realizó un enlace educativo con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) que permitiera fortalecer el nivel educativo de cada uno de los Servidores Públicos que laboran en este Órgano de Control. De ello, se convino la



colaboración académica entre la SECOES y la UNAM, a través de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración con el propósito de que el personal que tuviese el interés en profesionalizarse en el campo de la Auditoría Gubernamental pueda alcanzar el grado de Maestro en Auditoría Gubernamental ; por lo que en octubre de 2021 exitosamente dio por concluida esta profesionalización siendo 26 servidores públicos adscritos a la Secretaría de la Contraloría, quienes formaron parte de esta primera generación gracias a la firma del acuerdo antes mencionado.

3. Primer lugar a nivel nacional en el índice de Calidad de la Información. Quintana Roo cuenta por primera vez con una evaluación del 100%, en el índice de Calidad de la Información con base a la medición realizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la cual, se consideran tres variables que permiten valorar de igual manera los componentes de los informes que deben presentar los Gobiernos Locales:

- > Consistencia en recursos transferidos
- > Indicadores
- > Gestión de Programas y Proyectos de Inversión

Dicha información puede ser consultada en el link:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/EntidadesFederativas>



- Reducción de observaciones recibidas por la Secretaría de la Función Pública derivadas de auditorías realizadas al Estado. Durante la pasada administración se tenía un total de 710 observaciones recibidas, en lo que va de esta administración se han formulado 186 teniendo un total de 896, las cuales en su totalidad han sido atendidas, destacando así que las observaciones no económicas se redujeron a cero, tal y como se detalla en la siguiente gráfica.



- Servidores públicos certificados en Auditoría Gubernamental. Durante el año 2021, Quintana Roo destaca a nivel nacional con mayor número de servidores públicos certificados en Auditoría Gubernamental, para el 2021 se decidió realizar una certificación a mayor profundidad, teniendo como resultado que en ese año las certificaciones con un nivel intermedio fueron de 707 servidores públicos a nivel nacional, de los cuales 167 son quintanarroenses, tal y como se señala a continuación.





**Quintana Roo destaca a nivel nacional con mayor número de servidores públicos certificados en Auditoría Gubernamental**

2020 / 10ma Generación

**1,589** | **16.42%**  
 CERTIFICADOS A NIVEL NACIONAL | SERVIDORES PÚBLICOS DE QUINTANA ROO



**261**  
 CERTIFICADOS

Instituciones Gubernamentales	Certificados
SECOES	137
ASEROROO	44
Municipio	66
Órganos Autónomos	14

Comisión QROO | Comisión QROO | Comisión QROO | 101



## Acciones realizadas por la SESAQROO respecto a la Plataforma Digital Nacional

La Secretaría Ejecutiva del Sistema anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SESAEQROO), ha llevado a cabo diversas actividades sustantivas y de gestión en donde se obtuvieron logros que han fortalecido al Sistema Anticorrupción, destacando la interconexión en los **Sistemas 1 “De Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal”** y **Sistema 2 “Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contratación”** y Sistema 3 referente a “Servidores públicos y particulares sancionados”.

En el caso del Sistema 1, la SESAQROO celebró un convenio de colaboración con la Secretaría Ejecutiva del Estado de Aguascalientes en el mes de diciembre del año 2020, motivo por el cual, la SESAQROO ha logrado en el año 2021, la instalación del sistema de declaraciones patrimoniales en su “Sitio Central de Datos”, con el objetivo de integrar, conectar y hacer interoperable la información contenida en los sistemas informáticos de los entes públicos del Estado y los municipios, a través de este Sitio Central de Datos con la Plataforma Digital Nacional, para coadyuvar en las obligaciones y facultades en materia de combate a la corrupción.

Es así que, a partir del año 2021 a la fecha, en el caso del Sistema 1, la SESAQROO ha brindado el apoyo informático y de almacenamiento de información para aquellos entes públicos que así lo requieran, habiendo celebrado las firmas del Convenio de Colaboración Administrativa para la Gestión y Transmisión de Información, Interoperabilidad e Interconexión con el Sistema Local de Información del SESAQROO y la Plataforma Digital Nacional que administra la SESNA, con los siguientes entes públicos:

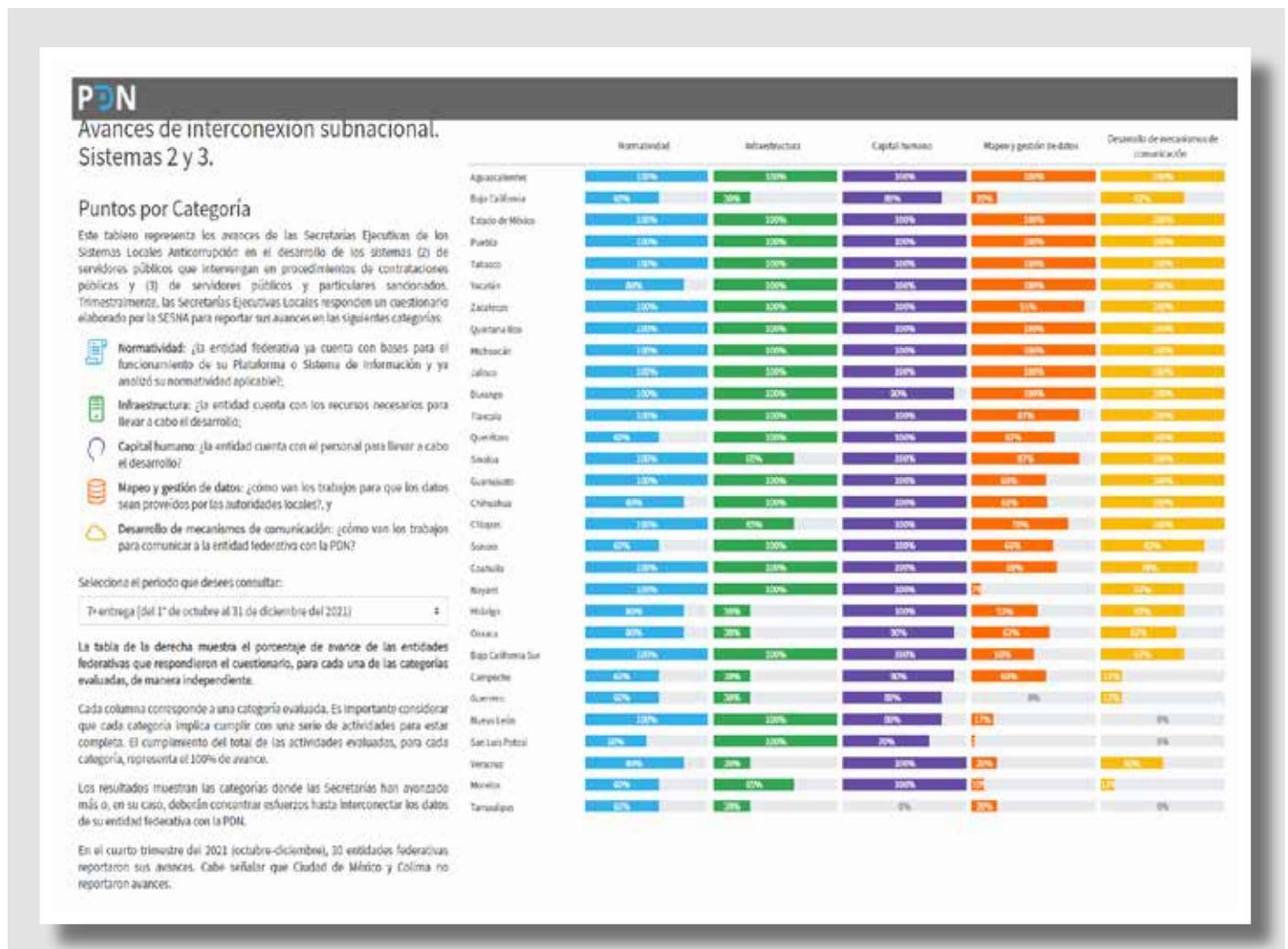
Ente público	Fecha de firma del convenio
1.- IDAIPQROO	5 de abril de 2021
2.- H. Ayuntamiento de José María Morelos	9 de abril de 2021
3.- OIC del Poder Legislativo	15 de abril de 2021
4.- Tribunal electoral de Quintana Roo	20 de abril de 2021
5.- Tribunal de justicia administrativa del estado	27 de abril de 2021
6.- H. Ayuntamiento de Puerto Morelos	20 de junio de 2021
7.- Universidad de Quintana Roo	10 de septiembre de 2021
8.- Comisión de derechos humanos de Quintana Roo	15 de septiembre de 2021
9.- H. Ayuntamiento de Cozumel	20 de septiembre de 2021 (Se firmó únicamente para operar el sistema 1)
10.- H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco	21 de septiembre de 2021
11.- ASEQROO	29 de octubre de 2021
12.- H. Ayuntamiento de Bacalar	17 de noviembre de 2021



Ente público	Fecha de firma del convenio
13.- Unidad de vigilancia	24 de noviembre de 2021
14.- H. Ayuntamiento de Lázaro Cardenas	25 de noviembre de 2021
15.- H. Ayuntamiento de Tulum	10 de diciembre de 2021
16.- H. Ayuntamiento de Isla Mujeres	25 de enero del 2022

Gracias a estas acciones, se ha avanzado en los procesos de interconexión con la PDN, por lo que, en el mes de junio del 2021, se realizaron las gestiones para solicitar la interconexión en el Sistema 1, siendo publicados el 04 de agosto del 2021.

Así mismo, a finales del mes de septiembre del 2021 se continuaron las gestiones para solicitar la interconexión en los Sistemas 2 y 3, logrando la publicación en el Sistema 2 el día 11 de octubre del 2021 y en el sistema 3 el día 7 de diciembre de 2021.



**Puntaje cuestionario**

El puntaje máximo que se puede obtener en el cuestionario es 100, dividido de la siguiente manera entre las categorías:

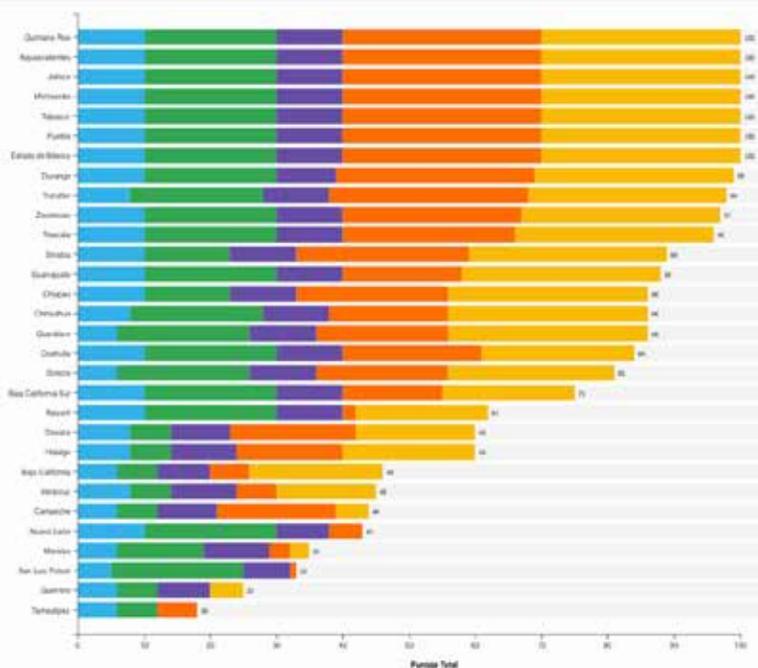
- Normatividad: 16 puntos;
- Infraestructura: 23 puntos;
- Capital humano: 16 puntos;
- Mapeo y gestión de datos: 20 puntos, y
- Desarrollo de mecanismos de comunicación: 30 puntos.

En la segunda entrega, las 10 entidades con mayor puntuación en el cuestionario son:

Entidad federativa	Puntos
Estado de México	100
Puebla	100
Tlaxcala	100
Hidalgo	100
Veracruz	100
Quintana Roo	100
Durango	99
Yucatán	96
Zacatecas	97

**Normatividad**

Esta entrega se refiere al puntaje obtenido por cada Secretaría Ejecutiva Local en el ámbito de la normatividad, basado en el cuestionario de Normatividad y Sistema de Información de Gestión. El puntaje obtenido por cada entidad se muestra en el gráfico de barras de la siguiente manera:



**Entes públicos interconectados en los sistemas 1 y 2 (2021-2022)**

**SISTEMA 1 “Evolución patrimonial, declaración de intereses y constancia de declaración fiscal”**

Entes públicos	Sistema 1
Fiscalía General del Estado	✓
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado	✓
Comisión Estatal de Derechos Humanos	✓
IDAIPQROO	✓
Unidad de Vigilancia de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta del Congreso del Estado	✓
Universidad de Quintana Roo	✓
SESAEQROO	✓
Poder Legislativo del Congreso del Estado	✓
H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas	✓
H. Ayuntamiento de Isla Mujeres	✓
H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco	✓
H. Ayuntamiento de Tulum	✓
H. Ayuntamiento de Bacalar	✓



## SISTEMA 2 “Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contratación”

Entes públicos	Sistema 2
Fiscalía General del Estado	✓
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado	✓
SESAEQROO	✓

## SISTEMA 3 “Servidores públicos y particulares sancionados por faltas graves”

Entes públicos	Sistema 3
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado	✓

## Diversas acciones institucionales realizadas por la SESAEQROO

Durante el año 2021 a la fecha, la SESAEQROO también ha organizado y participado en eventos, seminarios, cursos y diversas reuniones con organizaciones e instituciones públicas y privadas, con el fin de promover la integridad y el combate a la corrupción:

- > 20 de abril del 2021.- La SESAEQROO firma el Convenio de Colaboración Administrativa para la Gestión y Transmisión de Información, Interoperabilidad e Interconexión con el Sistema Local de Información del SAEQROO y la Plataforma Digital Nacional que administra la SESNA, con el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo.



- > **Del 10 al 14 de mayo del 2021.-** El Departamento de Administración de la Plataforma Digital de la SESAEQROO, participó en el **taller de capacitación para formar parte de la Red Nacional de Capacitadores del Sistema de Captura de Declaraciones**, impulsado por el equipo de la Plataforma Digital Nacional de la USTPDN de la SESNA, con el objetivo de apoyar a los entes públicos estatales y municipales en la instalación y puesta en marcha el sistema de captura de declaraciones del sistema 1 de la PDN, que se encuentra en el Mercado Digital Nacional.



- > **16 de junio del 2021.-** Personal de la SESAEQROO asiste a la presentación de herramientas para interconectar los datos del Sistema de los Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas (S2) y el Sistema nacional de Servidores públicos y particulares sancionados (S3), a cargo del Área de Plataforma Digital Nacional, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
- > **22 de junio del 2021.-** La SESAEQROO participa en el marco del “Seminario rumbo a la construcción de una política de Justicia Abierta”, en la Conferencia: “Presentación de la publicación Observatorio de Justicia Abierta 2019”, impulsado por el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO).





> **28 de junio del 2021.-** La SESAEQROO participa en la conferencia en línea: “Política de Justicia Abierta, caso Costa Rica”, teniendo como expositor al Dr. Peter Sharp Vargas, experto en la temática de Justicia Abierta, en la semana 6 del Seminario “Rumbo a la construcción de una Política de Justicia Abierta”, impulsada por el CPC QRoo y el IDAIPQROO del Sistema Estatal Anticorrupción.

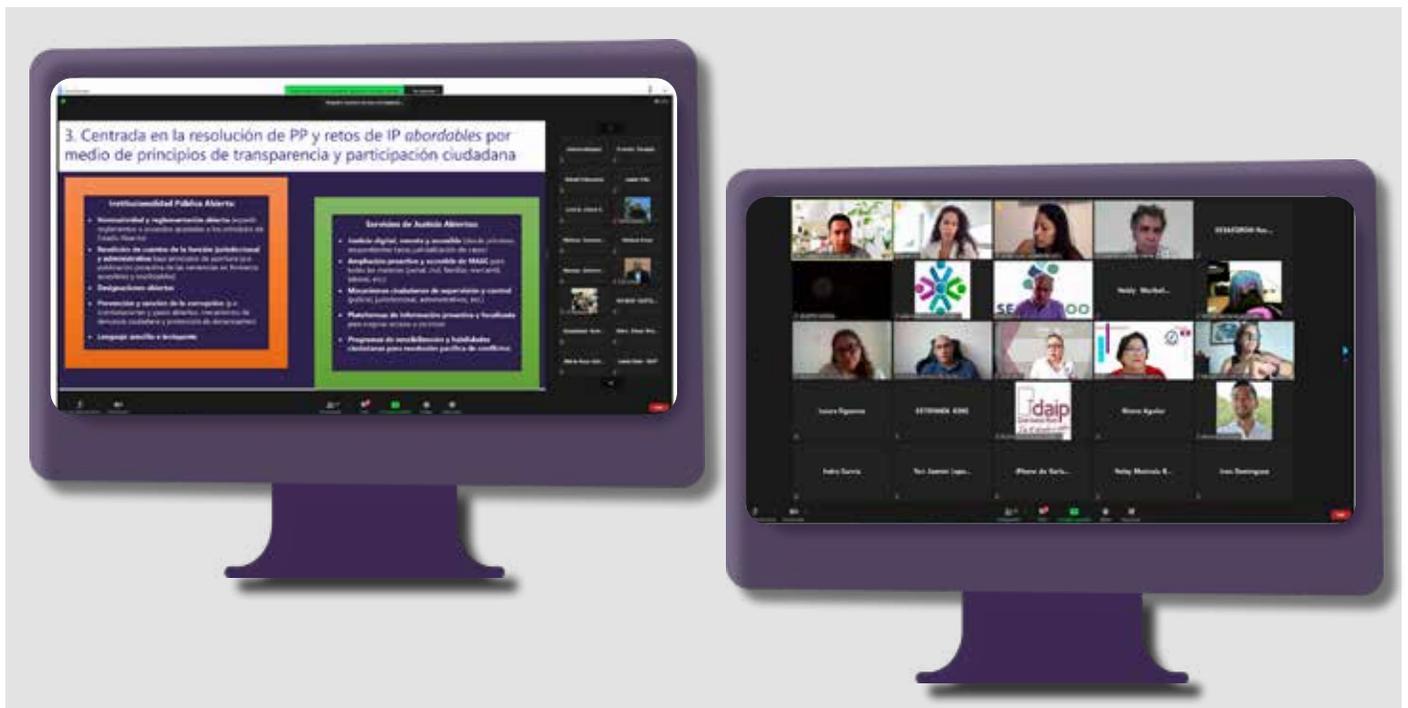


- > **30 de junio del 2021.-** La SESAEQROO participa en la presentación de **“Políticas y Programas Anticorrupción en clave feminista”** como proyecto de Mexiro A.C. que se enmarca en el Observatorio de los Sistemas Estatales Anticorrupción de México, Proyecto CO+MÚN: juntos y juntas contra la corrupción.



- > **5 de julio del 2021.-** La SESAEQROO participa en el seminario **“Rumbo a la construcción de una Política de Justicia Abierta”**, impulsado por el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), con el Tema: “Estructuración de una política pública de Justicia Abierta” teniendo como expositor al Mtro. Alejandro Gonzalez Arreola, director de Proyectos de Estado de Derecho, México en World Justice Project.





- > **06 de julio del 2021.-** La SESAEQROO participó en la reunión de trabajo en coordinación con el Comité de Participación Ciudadana, con el Magistrado Presidente del Poder Judicial, Lic. José Antonio León Ruíz, integrante del Comité Coordinador del SAEQROO, para la revisión y validación de las estrategias y líneas de acción de las prioridades del corto y mediano plazo.

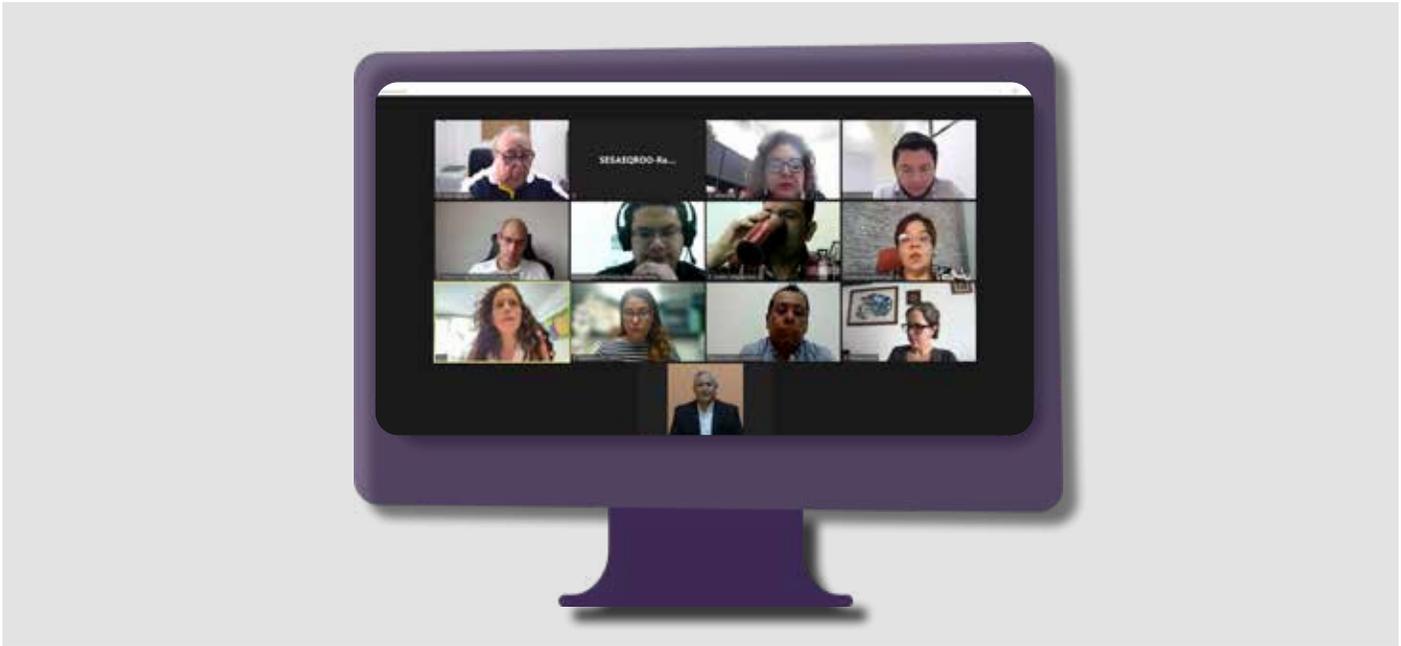


- > **07 de julio del 2021.-** Rumbo a la construcción del “Programa de Implementación de la PAEQROO” de las prioridades del mediano plazo, la SESAEQROO llevó a cabo una reunión de trabajo en coordinación con el Comité de Participación Ciudadana, con el Comisionado Presidente Lic. José Orlando Espinoza Rodríguez, integrante del Comité Coordinador del SAEQROO.

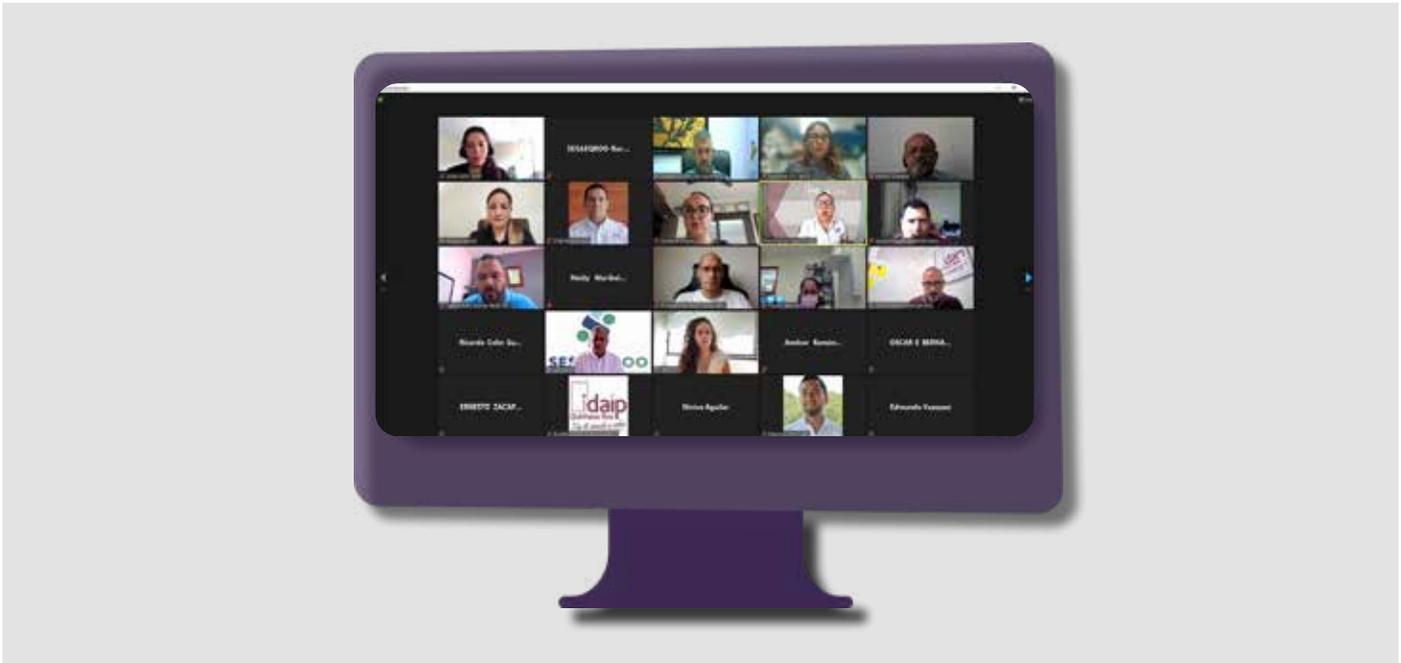


- > **08 de julio del 2021.-** La SESAEQROO participa en la **reunión de coordinación interinstitucional con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA)**, para el análisis de los temas sobre Política Nacional Anticorrupción, Plataforma Digital Nacional, vinculación Interinstitucional, entre otros como recomendaciones no vinculantes (GTO), el Reto de los 100 días de USAID (GTO), Bases o buenas prácticas en torno a la coordinación e intercambio de información entre integrantes de los Comités Coordinadores (MICH), etc.
- > **13 de julio del 2021.-** La SESAEQROO llevó a cabo una reunión de trabajo en coordinación con el Comité de Participación Ciudadana, con el Auditor Superior del Estado, L.C.C. Manuel Palacios Herrera, para la revisión y validación de las estrategias y líneas de acción, de las prioridades del mediano plazo en el Programa de Implementación de la PAEQROO.





- Así mismo, la SESAEQROO participó en el seminario “Rumbo a la construcción de una Política de Justicia Abierta”, impulsado por el IDAIPQROO y el CPC como integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, teniendo como expositor al Mtro. Adrián Alcalá Méndez, Director del INAI.





> **14 de julio del 2021.-** La SESAEQROO llevó a cabo una reunión de trabajo de la Comisión Ejecutiva, en coordinación con el Comité de Participación Ciudadana, para revisar y validar las estrategias y líneas de acción del programa de implementación de la PAEQROO, con respecto a las prioridades a largo plazo.



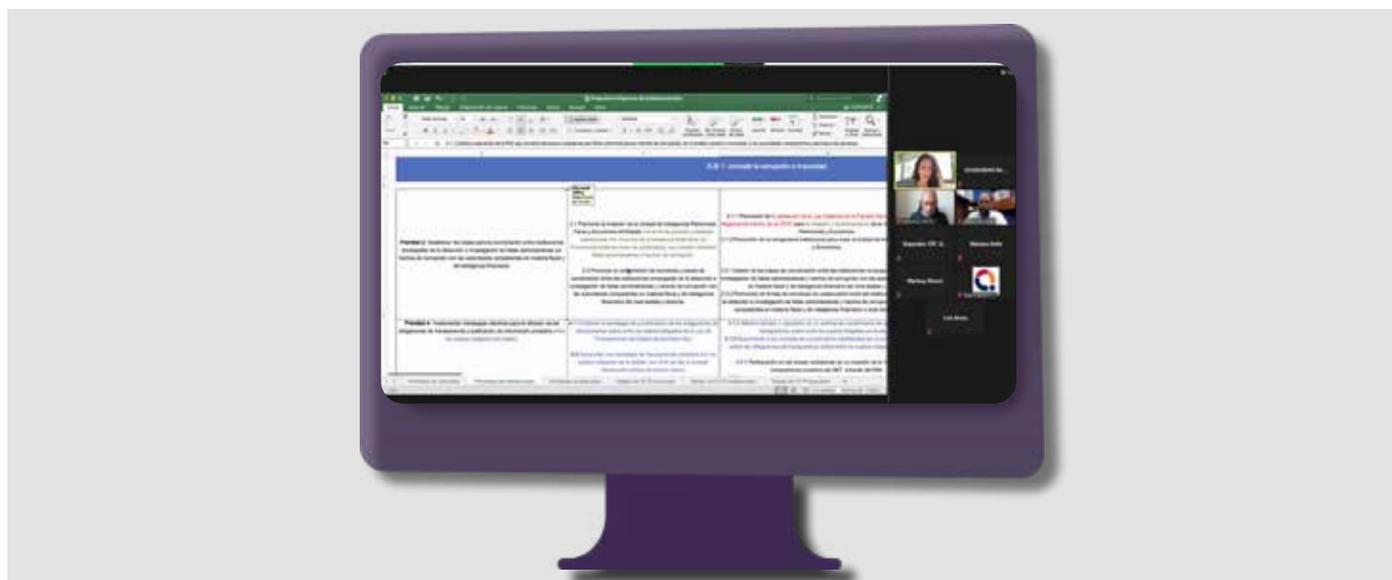
- > **15 de julio del 2021.-** La SESAEQROO llevó a cabo una reunión de trabajo en coordinación con el Comité de Participación Ciudadana, con el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, Mtro. Alfredo Cuéllar Labarthe, integrante del Comité Coordinador del SAEQROO, para la revisión y validación de las estrategias y líneas de acción de las prioridades del mediano y largo plazo, en el Programa de Implementación de la PAEQROO.



- > **19 de julio del 2021.-** La SESAEQROO llevó a cabo una reunión de trabajo en coordinación con el Comité de Participación Ciudadana, con la Mtra. Rosaura Antonina Villanueva Arzápalo, Fiscal Anticorrupción del Estado, para la revisión y validación de las estrategias y líneas de acción de las prioridades del mediano plazo, en el Programa de Implementación de la PAEQROO.



- > **21 de julio del 2021.-** La SESAEQROO llevó a cabo una reunión de trabajo en coordinación con el Comité de Participación Ciudadana, con el Secretario de la Contraloría del Estado, integrante del Comité Coordinador del SAEQROO, para revisar y validar las estrategias y líneas de acción del programa de implementación de la PAEQROO, con respecto a las prioridades de mediano y largo plazo.



- > **23 de julio del 2021.-** La SESAEQROO llevó a cabo una reunión de trabajo en coordinación con el Comité de Participación Ciudadana, con el Auditor Superior del Estado, L.C.C. Manuel Palacios Herrera, integrante del Comité Coordinador del SAEQROO, para revisar y validar las estrategias y líneas de acción del programa de implementación de la PAEQROO, respecto a las prioridades de largo plazo.



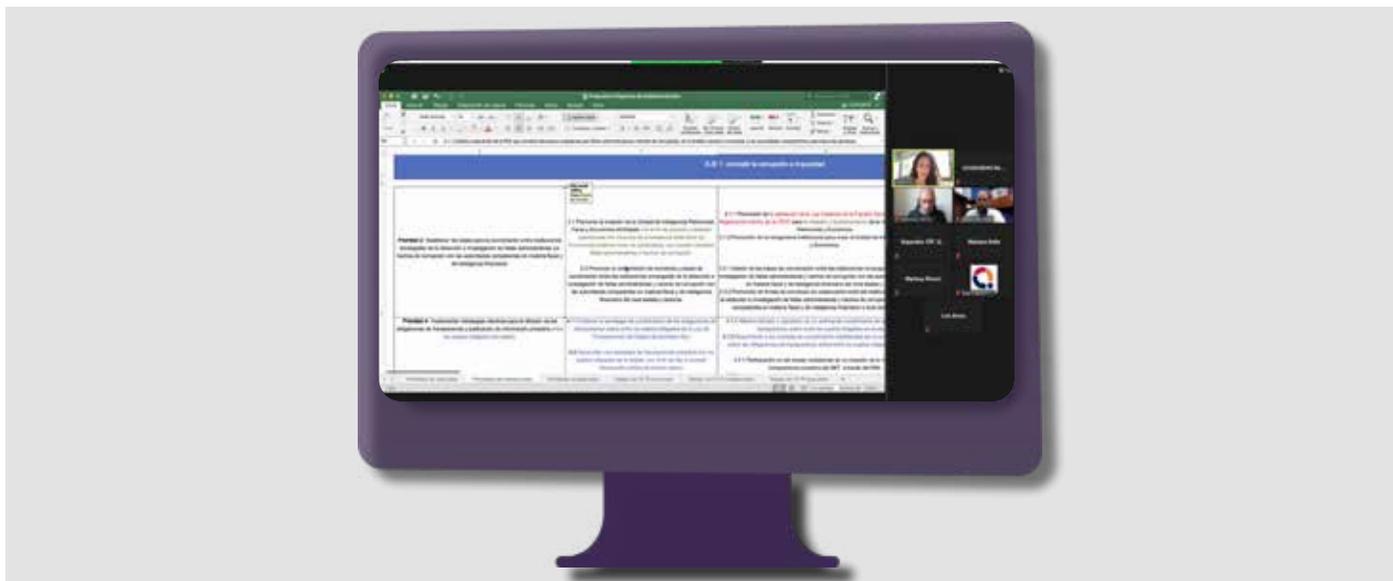
- > **26 de julio del 2021.-** La SESAEQROO llevó a cabo una reunión de trabajo, en coordinación con el Comité de Participación Ciudadana, para la revisión y validación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario de la SESAEQROO.



- > **28 y 29 de julio del 2021.-** La SESAEQROO llevó a cabo una reunión de trabajo de la Comisión Ejecutiva, en coordinación con el Comité de Participación Ciudadana, para la revisión de avances con respecto a la propuesta de indicadores del corto plazo del Programa de Implementación de la PAEQROO.



- > **30 de julio del 2021.-** La SESAEQROO llevó a cabo una reunión de trabajo en coordinación con el Comité de Participación Ciudadana, con la Mtra. Rosaura Antonina Villanueva Arzápalo, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción e integrante del Comité Coordinador, para la revisión y validación de las estrategias y líneas de acción de las prioridades del largo plazo, en el Programa de Implementación de la PAEQROO.



- > **02 de agosto del 2021.-** La SESAEQROO llevó a cabo una reunión de trabajo de la Comisión Ejecutiva, con la participación del Comité de Participación Ciudadana, para la revisión de la propuesta de indicadores del corto y mediano plazo en el Programa de Implementación de la PAEQROO.



- > **4 de agosto del 2021.-** Personal de la SESAEQROO participa en el evento virtual “Localizando la Anticorrupción: Presentación de acciones y hallazgos de la Red Nacional Anticorrupción”, impulsado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en colaboración con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).



- > **5 de agosto del 2021.-** La SESAEQROO en colaboración con el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), llevaron a cabo la conferencia en línea **“La Política Nacional Anticorrupción y la PDN como Pilares del Combate a la Corrupción”**, en la que se realizó la presentación del Catálogo de Información sobre la corrupción en México, como una herramienta estratégica para sistematizar, ordenar y presentar variables producidas por organizaciones públicas, académicas, sociales e internacionales que permitan dimensionar y analizar diversas aristas del fenómeno de la corrupción en nuestro país, a cargo de los **Maestros Roberto Moreno Herrera, Titular de la Unidad de Riesgos y Política Pública y Pablo Villareal Soberanes, Titular de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional de la SESNA.**



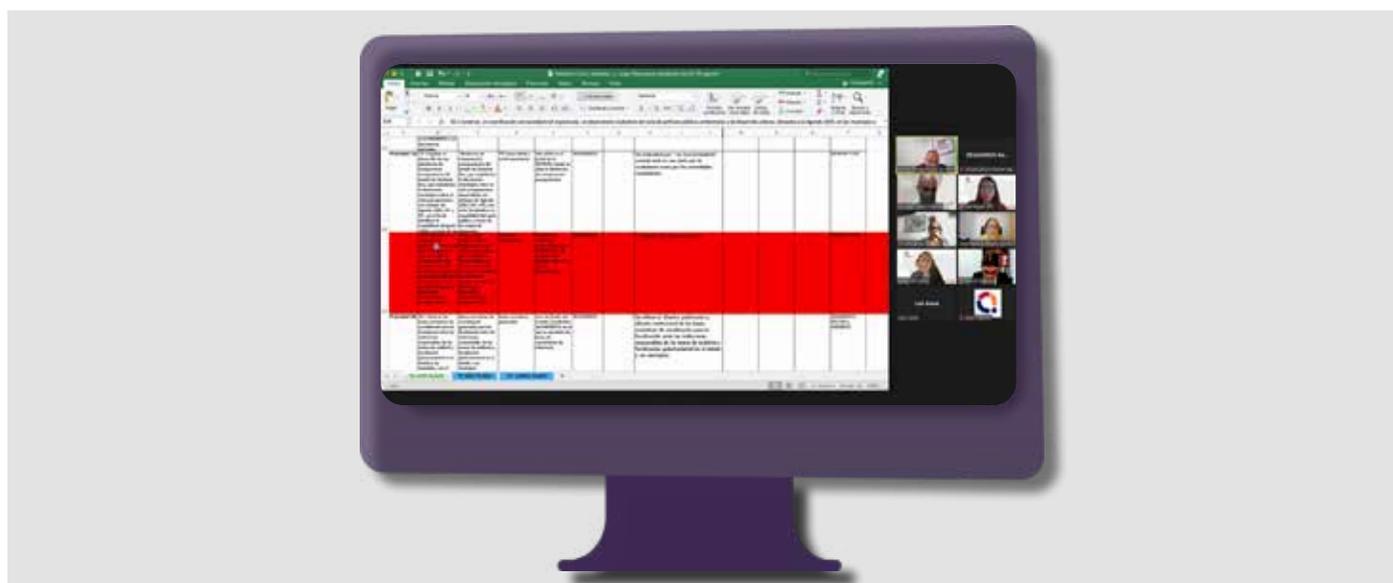
- > **19 de agosto del 2021.-** La SESAEQROO en coordinación con el Comité de Participación Ciudadana, llevaron a cabo una reunión de trabajo de la Comisión Ejecutiva, con el fin de revisar y validar la propuesta de indicadores de largo plazo en el Programa de Implementación de la PAEQROO.



- > **23 de agosto del 2021.-** Personal de la SESAEQROO participaron junto con el personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, en el curso “Integridad Empresarial”, impartido por la Dirección de Análisis, Prevención y Políticas Públicas del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Yucatán.



- > **25 de agosto del 2021.-** La SESAEQROO participa en la presentación en línea sobre la **“Metodología 5C: género, derechos humanos, contexto local, apertura, e innovación”**, impulsada por Mexiro A.C., con el objetivo de crear recomendaciones específicas para el diseño y la implementación de las Políticas para que sean efectivas en la reducción de la corrupción en las entidades y en general en el país. Esto con el objetivo de mejorar el funcionamiento de los Sistemas Nacional y Estatales Anticorrupción y atender a las necesidades de la población.
- > **31 de agosto del 2021.-** La SESAEQROO en coordinación con el Comité de Participación Ciudadana, se reunieron con personal del IDAIPQROO, para la revisión y análisis del tablero de indicadores del Programa de Implementación de la PAEQROO.



- > **2 de septiembre del 2021.-** La SESAEQROO participa en la sesión de trabajo virtual para conocer los avances del **Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción y anteproyecto del Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción (MOSEC)**, a cargo de la Unidad de Riesgos y Política Pública de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA).



- > **Del 6 de septiembre al 31 de octubre de 2021.-** Personal de la SESAEQROO participó en el curso en línea “Combate y Control de la Corrupción en el Servicio Público con Enfoque Presupuestal”, impulsado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con el objetivo de fortalecer las capacidades de las personas servidoras públicas de los distintos ámbitos de gobierno, en materia del Sistema Nacional Anticorrupción, el presupuesto y el gasto público en el marco del control de la corrupción, así como elementos normativos, administrativos e institucionales para su combate.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Universidad Nacional Autónoma de México, le invita al curso:

## Combate y Control de la Corrupción en el Servicio Público con Enfoque Presupuestal

El curso tiene por objetivo fortalecer las capacidades de las personas servidoras públicas de los distintos ámbitos de gobierno, en materia del Sistema Nacional Anticorrupción, el presupuesto y el gasto público en el marco del control de la corrupción, así como elementos normativos, administrativos e institucionales para su combate.

**Contenido temático:**  
 Módulo I. Antecedentes del combate a la corrupción en México.  
 Módulo II. Nuevo marco normativo y el Sistema Nacional Anticorrupción.  
 Módulo III. Política Nacional Anticorrupción.  
 Módulo IV. Enfoque Presupuestal en el Combate a la Corrupción.  
 Módulo V. Plataforma Digital Nacional.

La metodología de trabajo es bajo el esquema en línea y autogestión del aprendizaje, los módulos permanecerán abiertos de forma permanente a lo largo de su duración. En este sentido, las personas participantes podrán elegir el horario para ingresar a la plataforma según se adapte a sus necesidades, además, tendrán el acompañamiento de expertos en la materia, quienes les ayudarán a solucionar los dudas respecto a temas y contenidos de los módulos, a través del foro académico. A quienes culminen el curso satisfactoriamente con una calificación mínima de 80 (ochenta), se les otorgará constancia digital con valor curricular que podrá ser descargado en el Aula Virtual.

La duración del curso es de 48 horas distribuidas en ocho semanas, inicia el 6 de septiembre y concluye el 31 de octubre de 2021.

Para la inscripción en el siguiente enlace:  
<http://sesna.planeacion.unam.mx/inscripciones/>

Correo electrónico:  
[sesna@planeacion.unam.mx](mailto:sesna@planeacion.unam.mx)



- > **7 de septiembre del 2021.-** La SESAEQROO participa en la “Jornada contra la Corrupción”, impulsada por el Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado, en la que participaron como ponentes el Mtro. Alfredo Cuéllar Labarthe, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, la Dra. Rosaura Antonina Villanueva Arzápalo, Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción, la Mtra. Aida Leticia León Canto, Titular del OIC de la FGE y la Dra. Muna Dora Buchahin Abulhosn, Auditora Forense y Experta en Anticorrupción.



- > **10 de septiembre del 2021.-** La SESAEQROO firma el Convenio de Colaboración Administrativa para la Gestión y Transmisión de Información, Interoperabilidad e Interconexión con el Sistema Local de Información del SAEQROO y la Plataforma Digital Nacional que administra la SESNA, con el Rector de la Universidad de Quintana Roo.



- > Así mismo, la SESAEQROO llevó a cabo una reunión de trabajo con personal de la Contraloría del Municipio de Benito Juárez, con el fin de presentarles el proceso de interconexión e interoperabilidad de los sistemas 1, 2 y 3 con la Plataforma Nacional Digital.



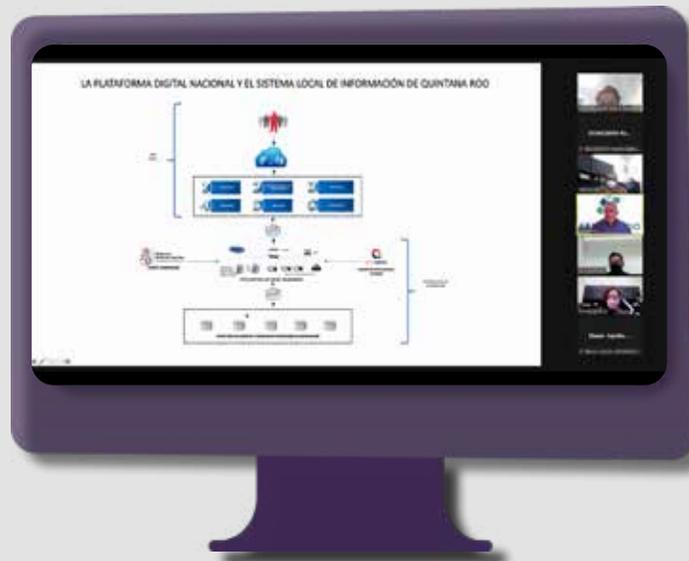
- > **15 de septiembre del 2021.-** La SESAEQROO firma el Convenio de Colaboración Administrativa para la Gestión y Transmisión de Información, Interoperabilidad e Interconexión con el Sistema Local de Información del SAEQROO y la Plataforma Digital Nacional que administra la SESNA, con el titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Quintana Roo.



- > Así mismo, junto con el Comité de Participación Ciudadana, la SESAEQROO llevó a cabo una reunión de trabajo, con los integrantes del Consejo Consultivo de la Política Estatal Anticorrupción, con el fin de darles a conocer la propuesta de dinámica para la revisión y retroalimentación del programa de implementación 2021-2030.



- > **20 de septiembre del 2021.-** La SESAEQROO realizó dos reuniones tanto con personal de la Auditoría Superior del Estado y como del Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Congreso del Estado, para darles a conocer el proceso de interconexión e interoperabilidad de los sistemas 1, 2 y 3 con la Plataforma Nacional Digital.



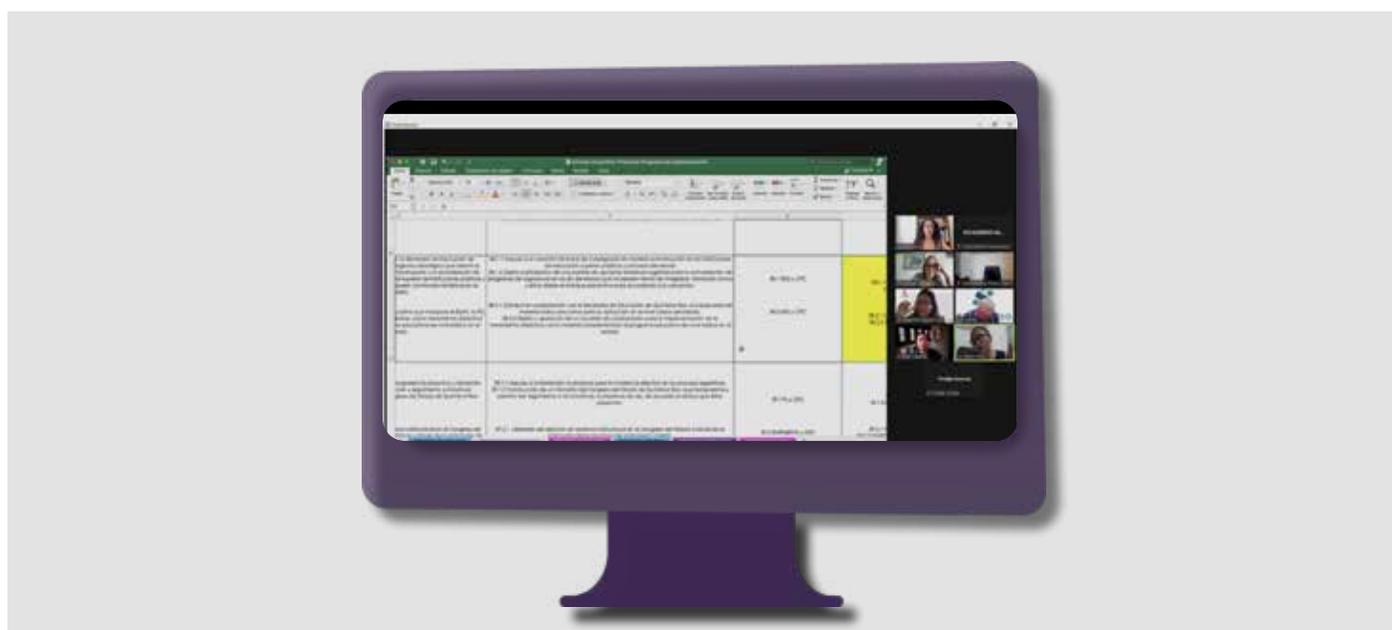
- > **23 de septiembre del 2021.-** El Secretario Técnico de la SESAEQROO, Mtro. Luis Eduardo Anica Rodríguez participó en la **firma de la Declaratoria de co-creación de la política de Justicia Abierta**, por invitación del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, con el objetivo de fortalecer a las instituciones públicas en materia de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación, a través de la incorporación de los principios de Gobierno Abierto, Parlamento Abierto y de Justicia Abierta en todos los niveles y poderes del estado.



- > **29 de septiembre del 2021.-** La SESAEQROO en coordinación con el Comité de Participación Ciudadana, realizaron una reunión con funcionarios públicos de la SEFIPLAN, para trabajar la alineación de los programas presupuestarios con el programa de implementación de la PAEQROO.



- > **5 de octubre del 2021.-** La SESAEQROO llevó a cabo una reunión de trabajo de la Comisión Ejecutiva, en coordinación con el Comité de Participación Ciudadana, para la revisión y re-actualización de las propuestas de los integrantes del Consejo Consultivo al programa de implementación 2021-2030, derivado de la PAEQROO.



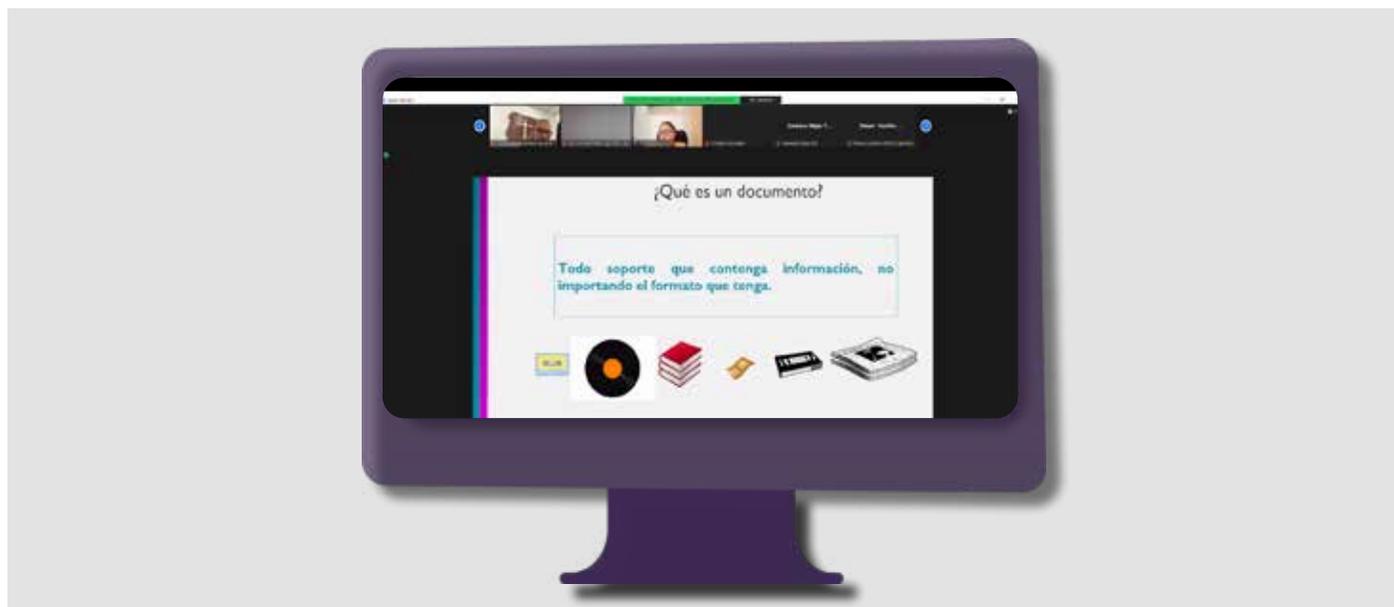
- > **6 de octubre del 2021.-** La SESAEQROO llevó a cabo dos reuniones informativas tanto con personal de la Contraloría Municipal de Bacalar y como de la Universidad de Quintana Roo, para presentarles el proceso de interconexión e interoperabilidad de los sistemas 1, 2 y 3 con la Plataforma Nacional Digital.



- > **7 de octubre del 2021.-** Personal de la SESAEQROO participó en la capacitación especializada dirigida a las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Locales Anticorrupción rumbo al **Tercer Ciclo del Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares**, impulsado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).



- > **7 y 8 de octubre del 2021.-** Personal de la SESAEQROO participó en el **Curso en línea “Obligaciones en materia de gestión documental y administración de archivos”** por invitación del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAI PQROO).



- > **13 de octubre del 2021.-** Personal de la SESAEQROO asiste a la sesión de trabajo virtual con el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO), para la presentación del **Índice de Riesgos de Corrupción – Compras públicas en México** y explicar los principales hallazgos y recomendaciones en materia de competencia, transparencia y cumplimiento de la ley sobre las contrataciones públicas de la Administración Pública Federal del año 2020.



- > **21 de octubre del 2021.-** La SESAEQROO participa en la presentación de la **“Política Nacional Anticorrupción. Acciones a nivel municipal”**, a cargo del Mtro. Roberto Moreno Herrera, Titular de la Unidad de Riesgos y Política Pública de la SESNA, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, como parte del Seminario Combate a la Corrupción a nivel Municipal.
- > **El 28 y 29 de octubre del 2021.-** La SESAEQROO organiza en coordinación con las Secretarías Ejecutivas de los Estados de Yucatán y Campeche, la **“Primera Reunión de la Región Peninsular”**, con el objetivo de acordar las bases de colaboración a partir de experiencias y buenas prácticas de las áreas de Políticas Públicas, Jurídico, Administración y Plataforma Digital y Sistemas Locales de información de las Secretarías Ejecutivas de la Zona Peninsular.



- > **23 de noviembre del 2021.-** El Secretario Técnico de la SESAEQROO, Mtro. Luis Eduardo Anica Rodríguez participó en la **6ta. Reunión Nacional de Secretarios Técnicos** organizada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA).
- > **25 de noviembre del 2021.-** La SESAEQROO firma el Convenio de Colaboración Administrativa para la Gestión y Transmisión de Información, Interoperabilidad e Interconexión con el Sistema Local de Información del SAEQROO y la Plataforma Digital Nacional que administra la SESNA, con el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas.



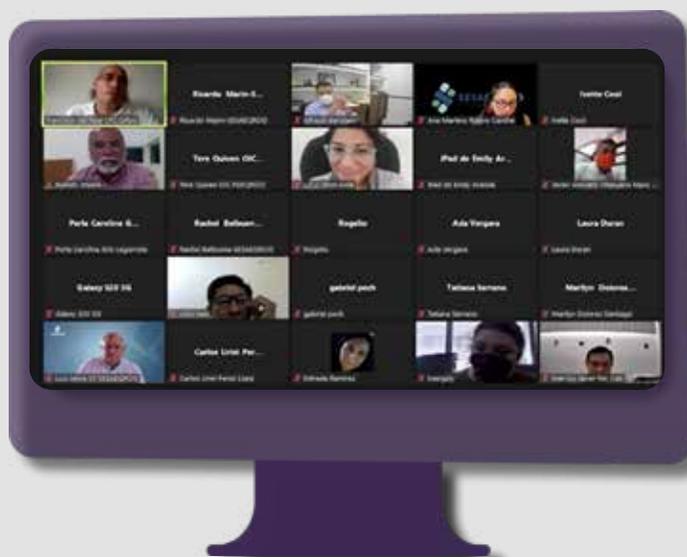
- > **2 de diciembre del 2021.**-La SESAEQROO colaboró con la organización “Borde Político” en el Proyecto **“Generación de metodologías, capacidades y herramientas para el desarrollo colaborativo en las SESEA”**, en coordinación con la SESNA, para conocer los alcances y actividades específicas del proyecto “Fortalecimiento de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción”.



- > **Del 2 al 5 de diciembre del 2021.**- Los departamentos de Administración de la Plataforma Digital y Desarrollo de Software de la SESAEQROO participaron en el **Datátón Anticorrupción 2021** en formato virtual, impulsado por el equipo de la Plataforma Digital Nacional con el patrocinio de USAID y producido por Software Guru, con el objetivo de desarrollar algoritmos y/o visualizaciones de evolución patrimonial para detectar anomalías o tendencias en datos de declaraciones de servidores públicos. Los integrantes de la SESAEQROO obtuvieron mención honorífica por su destacada participación.



- > **8 de diciembre del 2021.-** En el marco de la conmemoración del Día Internacional Contra la Corrupción 2021 (9 DIC), la SESAEQROO organizó la **“Jornada de Reflexión y Análisis sobre los Avances en Materia de Anticorrupción”**, en el que se presentó la conferencia “Reflexiones sobre Transparencia y Control de la Corrupción a Nivel Local”, teniendo como ponentes al Mtro. Edgar Moisés Rivero Cob y la Dra. Perla Carolina Gris Legorreta, investigadores del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.



- > **10 de diciembre del 2021.-** La SESAEQROO firma el Convenio de Colaboración Administrativa para la Gestión y Transmisión de Información, Interoperabilidad e Interconexión con el Sistema Local de Información del SAEQROO y la Plataforma Digital Nacional que administra la SESNA, con el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tulum.



- > **25 de enero de 2022.-** La SESAEQROO firma el Convenio de Colaboración Administrativa para la Gestión y Transmisión de Información, Interoperabilidad e Interconexión con el Sistema Local de Información del SAEQROO y la Plataforma Digital Nacional que administra la SESNA, con la Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Isla Mujeres.





## REPORTE DE LOS OICS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Como parte de los resultados de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme y a cuánto ascienden, en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, los órganos internos de control de los entes públicos del estado, reportaron su situación en el año 2021, de los cuales, se presenta a continuación, aquellos que tuvieron datos e información por los avances en los procesos jurídicos conforme al estatus de los mismos:

### El Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo

De acuerdo con las facultades previstas en los artículos 68, fracciones I, II, III y XXII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo; 7 del Reglamento Interior de la Ley antes mencionada; y 8, fracciones I y IX y 12 del Reglamento Interior del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, **cuenta con 11 procedimientos iniciados por responsabilidades administrativas, indicando que de 10 procedimientos resueltos; 8 han sido resueltos con sanción; 1 con abstención de sanción y 1 con resolución de sobreseimiento.**

Número de procedimientos iniciados por responsabilidades administrativas.	Procedimiento por Responsabilidades Administrativas concluidos con sanción firme.	Valor en porcentaje %	Monto de las indemnizaciones efectivamente cobradas a la fecha.
11	Resueltos: 10	90.9%	No aplica
	Resolución con sanción: 8	72.7%	
	Resoluciones con abstención de sanción: 1	9.1 %	
	Resoluciones con sobreseimiento: 1	No aplica	

En ese sentido, los procedimientos de responsabilidad administrativa ante las secretarías y órganos internos de control, corresponden a faltas administrativas NO GRAVES, por lo que las resoluciones que determinen la responsabilidad administrativa, conforme a los artículos 75, 77 y 101 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, pueden aplicar los criterios de sanción siguientes: 1) Amonestación pública o privada; 2) Suspensión del empleo, cargo o comisión; 3) Destitución de su empleo, cargo o comisión; 4) Inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas; 5) Abstención de sanción.

### Secretaría de la Contraloría del Estado

Conforme a los procedimientos de responsabilidades administrativas de competencia de la Secretaría de la Contraloría regulados por la Ley General de Responsabilidades Administrativas



y tramitados conforme a las facultades previstas en los artículos 43 fracción XXII en sus incisos e), f), h) y l), XXX y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública y 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, ambas disposiciones del Estado de Quintana Roo, señaló que de **17 resoluciones administrativas emitidas en el año 2021: 1 corresponde al año 2018; 11 corresponden al año 2019; mientras que 2 corresponden al año 2021 y 3 a procedimientos administrativos disciplinarios (pad) del año 2017.** El monto de las indemnizaciones efectivamente cobradas a la fecha es por un valor de **\$792 364,394.00 \***, las cuales corresponde a las sanciones impuestas por la Secretaría de la Contraloría y actualmente están sub júdice.

Número de procedimientos iniciados por responsabilidades administrativas.	Procedimiento por Responsabilidades Administrativas concluidos con sanción firme.	Valor en porcentaje %	Monto de las indemnizaciones efectivamente cobradas a la fecha.
38	17	44.7%	\$792 364,394.00 *

Cabe mencionar que los procedimientos de responsabilidad administrativa sustanciados conforme a las disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (14), corresponden a faltas administrativas NO GRAVES, por lo que las resoluciones que determinen la responsabilidad administrativa, conforme a los artículos 75, 77 y 101, no pueden traducirse en sanciones económicas, siendo únicamente aplicables los criterios de sanción siguientes: 1) Amonestación pública o privada; 2) Suspensión del empleo cargo o comisión; 3) Destitución de su empleo cargo o comisión; inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamiento, servicios u obras pública; 4) Abstención de sanción.

### Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del H. Congreso del Estado

Conforme a los procedimientos de responsabilidades administrativas de competencia del Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, regulados por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y tramitados conforme a las facultades previstas en los artículos 134, 136, fracciones I, II, III, IX, XII y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, se establece la existencia de **1 procedimiento por responsabilidades administrativa remitido al Tribunal de Justicia Administrativa para su resolución.**

Número de procedimientos iniciados por responsabilidades administrativas.	Procedimiento por Responsabilidades Administrativas concluidos con sanción firme.	Valor en porcentaje %	Monto de las indemnizaciones efectivamente cobradas a la fecha.
1	Resueltos: 0	No aplica	No aplica
	Remitidos al TJAQROO: 1	No aplica	



Los Procedimientos de responsabilidad administrativa ante las secretarías y **órganos internos de control**, corresponden a **faltas administrativas no graves**, por lo que las resoluciones que determinen la responsabilidad administrativa, conforme a los artículos 75, 77 y 101 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, pueden aplicar los criterios de sanción siguientes: 1) Amonestación pública o privada; 2) Suspensión del empleo, cargo o comisión; 3) Destitución de su empleo, cargo o comisión; 4) Inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas; 5) Abstención de sanción. **Los Tribunales**, además de las facultades y atribuciones conferidas en su legislación orgánica y demás normatividad aplicable, estarán facultados para resolver la imposición de sanciones por la comisión de **faltas administrativas graves** y de faltas de particulares. Derivado de lo que establece el artículo 209, fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

## Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral de Quintana Roo

Durante el periodo que corresponde al año 2021, el Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado **repcionó cinco quejas y/o denuncias contra servidores públicos electorales, de las que dio seguimiento a un expediente en proceso de impugnación ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo.**

Con relación a lo anterior, en el periodo 2021 se resolvieron dos procedimientos por responsabilidades administrativas, mediante la emisión del Acuerdo de Conclusión y Archivo del expediente respectivo, conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Así mismo, dio seguimiento al expediente TEQROO/OIC/DE-005/2019, por virtud de recurso de inconformidad interpuesto por la parte denunciante en contra del Acuerdo de Conclusión y Archivo del expediente respectivo, el cual, con fecha 3 de noviembre le fue notificada la resolución del recurso de mérito, en el sentido de declararlo improcedente, razón por la cual, se determinó el archivo del mismo, con las salvedades de ley, dispuesta en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Número de procedimientos iniciados por responsabilidades administrativas.	Procedimiento por Responsabilidades Administrativas concluidos con sanción firme.	Valor en porcentaje %	Monto de las indemnizaciones efectivamente cobradas a la fecha.
5	0	0%	0



## Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo

Cabe mencionar, que la Auditoría Superior del Estado, en el ejercicio 2021 no realizó Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa debido a que las carpetas de investigaciones concluidas no lo justificaron; así mismo, aún cuentan con expedientes en proceso de investigación correspondientes a los ejercicios fiscales 2017, 2018 y recientemente 2019.

## Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo

Por su parte, el Órgano Interno de control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, **tuvo a bien iniciar, en el periodo 2021, un total de 7 investigaciones por presuntas responsabilidades administrativas, de las cuales, 2 han sido concluidas y archivadas, estando 5 de ellas activas en la actualidad.** 





## RESUMEN FINANCIERO SESAEQROO 2021 - 2022

A continuación, se presenta un resumen financiero del ejercicio de los recursos destinados al Sistema Anticorrupción del Estado, administrados por la SESAEQROO:

### A. Ejercicio 2021

En el ejercicio 2021 la SESAEQROO ha llevado a cabo las gestiones administrativas para dar cumplimiento a lo autorizado por el Órgano de Gobierno.

En este ejercicio, el Órgano de Gobierno autorizó un presupuesto total de \$16,197,398.07 (dieciséis millones ciento noventa y siete mil trescientos noventa y ocho pesos 07/100 m.n.) para los diferentes capítulos conforme a la siguiente tabla:

#### Distribución del presupuesto 2021

Capítulo	Concepto	Importe
1000	Servicios Personales	\$ 6,742,733.94
2000	Materiales y Suministros	\$ 250,698.00
3000	Honorarios y Gastos operativos	\$ 8,871,123.13
5000	Mobiliario y Equipo de cómputo	\$ 332,843.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 16,197,398.07</b>

Con base en lo presentado en el capítulo 1000, al 31 de diciembre de 2021 se contemplan los salarios anuales del personal de la SESAEQROO con una plantilla total de 13 plazas; cabe mencionar que al inicio del 2021 se tenía una plantilla de 8 plazas y durante este ejercicio se llevaron a cabo las contrataciones de cinco plazas más, siendo estas las siguientes:

- > Titular de la unidad de transparencia
- > Jefatura de departamento de políticas públicas
- > Jefatura de departamento de dictámenes y asesoría jurídica
- > Jefatura de departamento de desarrollo de software
- > Jefatura de departamento de administrador de la plataforma digital.

Con respecto al capítulo 2000, en la SESAEQROO se cuenta con un programa de gestión administrativa en la que se tienen que cumplir con las obligaciones siguientes: auditorías, avances de gestión financiera, integración y presentación de la cuenta pública, seguimiento a los programas



presupuestarios, etc., de las cuales se han dado total y oportuno cumplimiento y para ello se asignan gastos de papelería, consumibles para equipo de impresión, combustible, material de limpieza, etc., ejerciendo el importe referido en la tabla del presupuesto.

Con relación al capítulo 3000, en el Sistema Anticorrupción del Estado se han logrado grandes avances a pesar de tener recursos limitados, de los cuales podemos mencionar los siguientes:

En materia de seguimiento a la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, vigente desde 2020, los logros más trascendentes se sintetizan en el diseño, elaboración y aprobación del Programa de Implementación (PI) de la PAEQROO, que se convirtió en el primero en su tipo a nivel nacional e involucró un trabajo de co-creación entre los miembros del Comité Coordinador y del CPC, con notable participación ciudadana. A la par, se construyó el Tablero de Control y Seguimiento que se convertirá en el elemento fundamental para concentrar los avances en el cumplimiento del PI.

Asimismo, se sentaron las bases para la construcción del Anexo Transversal Anticorrupción (ATA) en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación de Quintana Roo, mismo que permitirá, a partir de 2022, iniciar con el monitoreo automatizado de las asignaciones presupuestales que se destinan al combate a la corrupción a través del Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SI-PRES) de la SEFIPLAN.

En este mismo orden de ideas, se desarrolló el proyecto de capacitación y acompañamiento técnico de transparencia proactiva en el ciclo presupuestario, integrando a la sociedad civil organizada de nuestro estado. Asimismo, mediante la realización de doce mesas de trabajo, se inició el análisis del Marco Normativo del Servicio Público de Carrera para Quintana Roo, ejercicios co-creativos en los que participaron más de 20 ponentes tanto locales y nacionales, así como servidores públicos estatales y municipales.

Por otra parte, la generación de material lúdico educativo para nivel básico se concretó con la producción de 500 paquetes de “Serpientes y Escaleras hacia la Integridad”, juego de mesa diseñado en colaboración con la Secretaría de Educación para sensibilizar y reforzar el valor de la integridad entre los niños que cursan el quinto y sexto grado de primaria.

En el año 2021 se realizaron algunas acciones para el fortalecimiento de las bases de coordinación del Sistema Anticorrupción del Estado, entre las que se encuentran:

La aprobación de los Lineamientos para el Análisis y Seguimiento a Casos de Atención Prioritaria, por parte del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

Así mismo, a partir del mes de abril del 2021 a la fecha, la SESAEQROO ha llevado a cabo 17 firmas de convenio de colaboración administrativa para la gestión y transmisión de información,



interoperabilidad e interconexión con el Sistema Local de Información del SAEQROO y la Plataforma Digital Nacional que administra la SESNA, con 8 entes públicos y 8 municipios del Estado.

Con respecto al capítulo 5000, se adquirió un sistema fotovoltaico para el hardware y equipo informático que componen el Sitio Central de Datos de la SESAEQROO, con el fin de garantizar la disponibilidad e interoperabilidad de la información de los entes públicos interconectados con la Plataforma Digital Nacional en torno a los sistemas:

- > **Sistema 1:** Evolución patrimonial, declaración de interés y constancia de declaración fiscal.
- > **Sistema 2:** Servidores públicos que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas.
- > **Sistema 3:** De servidores públicos y particulares sancionados.

Del presupuesto total aprobado por el congreso del Estado, la SEFIPLAN quedó pendiente por ministrar a la SESAEQROO la cantidad de \$1,067,927.00 correspondientes a contratación de servicios profesionales independientes y gastos operativos (capítulo 3000), importe que estaba destinado a varios proyectos de la Política Anticorrupción del Estado.

## B. Ejercicio 2022

Para el ejercicio 2022, se autorizó un presupuesto de \$20,046,919.00 (veinte millones cuarenta y seis mil novecientos diecinueve pesos 00/100 m.n.) conforme a la tabla siguiente:

### Distribución del presupuesto 2022

Capítulo	Concepto	Importe
1000	Servicios Personales	\$7,333,920.00
2000	Materiales y Suministros	\$130,000.00
3000	Honorarios y Gastos operativos	\$12,502,999.00
5000	Mobiliario y Equipo de cómputo	\$80,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 20,046,919.00</b>





**Sistema  
Anticorrupción**  
del Estado de Quintana Roo